

EL TRIUNFO DE LA POLÍTICA SOBRE LA ECONOMÍA EN EL INI DE SUANZES

FRANCISCO COMÍN

Universidad de Alcalá y Fundación Empresa Pública

Estas páginas corroboran las teorías existentes sobre el comportamiento del INI en el período autárquico; en particular, las de Martín Aceña y Comín (1991) frente a las nuevas interpretaciones de Antonio Gómez Mendoza (2000a). Fundamentalmente, se demuestra que: 1) el INI nació en 1941; 2) la iniciativa privada no respondió, entre 1939 y 1941, a los estímulos de la política industrial, y ello fue utilizado como una justificación para crear el INI; 3) el INI de Suanzes salvó a algunas empresas privadas y sus intereses no siempre se impusieron a éstas; 4) el INI rebajó en la práctica sus principios autárquicos y autoritarios en los años cincuenta; 5) el INI contribuyó a mantener el modelo autárquico; 6) Suanzes no hacía milagros; 7) Suanzes tampoco fue ningún mito; y, finalmente, 8) ningún gobierno español hubiese reducido la financiación de las empresas del INI para dársela a las empresas privadas durante la autarquía. La única alternativa al INI autárquico hubiera sido un INI más grande y más nacionalizaciones, como muestra la historia comparada.

Palabras clave: Instituto Nacional de Industria, autarquía.

Clasificación JEL: N0, N44.

La política autárquica hace tiempo que atrajo la atención de muchos economistas e historiadores¹. En la actualidad, por tanto, disponemos de una amplia muestra de estudios que nos permite tener una idea aproximada de lo que sucedió en la posguerra. La aportación de los trabajos recientes ha consistido, generalmente, en examinar las interpretaciones sobre la política

(1) Sobre la economía destacan los libros tradicionales de Clavera *et al.* (1978) y el de González (1979), a los que se han sumado recientemente los firmados por Catalán (1995) y Guirao (1998). También hay libros sobre el siglo XX que dedican amplios capítulos a la autarquía, como es el caso de Tortella (1994) y de García Delgado y Jiménez (1996). Dos excelentes artículos sobre la economía del período son García Delgado (1987) y Carreras (1989). De mucho interés es el análisis de la autarquía desde la perspectiva del “modelo castizo” realizado por Fuentes Quintana [(1995), págs. 51-143]. Si hay un autor que haya desmitificado la política autárquica ese ha sido Barciela (1987 y 1989) a propósito de la política agraria y el estraperlo; la política exterior contó con los trabajos de Viñas *et al.* (1979), Eguidazu (1978) y Serrano Sanz (2001a, b); la política fiscal fue estudiada por Gunther (1980) y Comín (1996); la política monetaria cuenta con los estudios de Martín Aceña (2000). Para las interpretaciones más recientes véase Calvo (2001) y Martínez (2001). Hay que mencionar también las obras colectivas de Fontana (ed.) (1986) y García Delgado (ed.) (1989), así como los artículos de Velarde, Carreras, Barciela, Martín Aceña y Comín aparecidos en la revista *Economistas*, n.º 21, en 1986.

económica y el comportamiento de la economía, poniendo en cuestión algunas de las visiones de los contemporáneos, generalmente interesadas y defensoras de unos hábitos políticos y económicos difícilmente sostenibles desde el punto de vista de la teoría económica². Dentro de esa nutrida bibliografía, destaca la atracción que el INI ha ejercido sobre los investigadores de la posguerra. Los trabajos y libros publicados sobre el INI son varios, y no se limitan al período autárquico. A las monografías de Myro (1981), Bonet Ferrer (1976), Schwartz y González (1978), Martín Aceña y Comín (1991) y González (1999), han venido a sumarse desde 1992 una numerosa generación de trabajos monográficos sobre las empresas del Instituto, cuya enumeración completa sería larga de detallar³. Finalmente, la figura de Suanzes ha requerido la atención de Ballester (1993), tras acceder a su archivo personal. Asimismo, hay que destacar la publicación por San Román (1999) de un documentado libro en el que se analizan los antecedentes y los orígenes del INI, así como los primeros pasos de tres empresas importantes de intervención del INI, como fueron Encaso, Seat y Casa. Estos trabajos han permitido mejorar nuestro conocimiento sobre las empresas públicas durante la autarquía, pero aún así queda mucho por explorar de las actuaciones del Instituto, y los trabajos que añadan nuevos conocimientos sobre sus empresas públicas son muy necesarios.

En este denso panorama de publicaciones sobre el INI, acaba de aparecer una obra editada por Gómez Mendoza (ed.) (2000)⁴. La intención de este artículo es defender las viejas tesis sobre el Grupo INI, mantenidas en Martín Aceña y Comín (1991), frente a las críticas de Gómez Mendoza. Para la defensa, utilizaré las publicaciones aparecidas después de 1991; las más útiles serán, precisamente, las pruebas aportadas por Gómez Mendoza (2000), que constituyen el mejor antídoto contra las críticas que realiza este autor. El tono crítico de este artículo está dirigido contra los excesivos juicios de valor vertidos por Gómez Mendoza, que no tienen base ni justificación en los testimonios archivísticos que los artículos del citado libro presentan. Artículos que, por lo demás, constituyen una valiosa aportación al conocimiento de los sectores analizados. Quizá el cúmulo de incon-

(2) Los estudios que han revisado la interpretación oficial de la autarquía se han beneficiado de los excelentes trabajos críticos de los grandes economistas, entre los que cabe citar a Manuel de Torres, Joan Sardá, Enrique Fuentes Quintana, Juan Velarde o Luis Angel Rojo.

(3) Al menos merecen ser citados por su valía los siguientes documentos de trabajo publicados por la Fundación Empresa Pública: Barciela *et al.* (1996), Betancor (1992), Fernández Roca (1996), Fraile (1992), González de la Fe (2001), López Carrillo (1996), Martín Rodríguez (1995), Martínez Ruiz (1994), Pellejero (1996 y 1999), Rico (1997), San Román (1995), Sudrià (1992) y Valdaliso (1998). También se han publicado por la Universidad Complutense de Madrid los siguientes documentos: Gómez Mendoza (1994b, 1995b y 1997).

(4) El propio Gómez Mendoza –además de escribir un primer capítulo sobre las evaluaciones de la actuación del INI– estudia cuatro sectores (el del nitrógeno, el de la electricidad, el de las piritas y el del frío industrial); todos ellos, menos el referido al sector eléctrico, proceden de los documentos de trabajo ya mencionados en la nota previa. Pero esa publicación incluye también un artículo de Valdaliso (2000) sobre ENE que operaba en el sector del transporte marítimo (que procede de su documento de trabajo ya citado), así como un capítulo sobre las ideas económicas de Suanzes [firmado por Barrera y San Román (2000)] y otro de San Román (2000) sobre los orígenes del INI (que es un resumen de parte de su libro ya mencionado). Las únicas novedades de esta recopilación de artículos, por tanto, son el capítulo sobre el pensamiento económico de Suanzes y los dos primeros capítulos firmados por Gómez Mendoza (2000a, b).

gruencias subyacentes en esta publicación ha impedido a Gómez Mendoza extraer unas conclusiones propias. Las únicas tesis que sostiene son negativas; es decir, antítesis. Se trata de afirmaciones generales –repetidas innecesaria y abusivamente a lo largo de todos sus capítulos– que niegan (sin llegar a refutar) las hipótesis de los libros previamente publicados sobre el INI.

Pero antes de pasar a discutir esas antítesis, formuladas por negación de tesis ya existentes, quiero dejar constancia de que las bases sobre las que se asientan las críticas y las opiniones negativas de Gómez Mendoza son bastante endebles. No proceden de una investigación sistemática sobre el grupo INI a lo largo de toda su historia; los artículos ni siquiera cubren el período 1941-1963, al que alude el título. Gómez Mendoza sólo estudia cuatro sectores, elegidos, en el mejor de los casos, al azar; y lo hace parafraseando los contenidos de los planes y proyectos del INI para la creación de cuatro empresas públicas que en algún caso, como Pesa, ni siquiera se llegó a constituir formalmente. Las de Gómez Mendoza son opiniones sobre el INI referidas a una época en la que este organismo estaba formándose, y no analiza el comportamiento de las empresas una vez constituidas. Se juzga al INI y a Suanzes no por sus obras, sino por sus intenciones iniciales.

Salta a la vista que el de Gómez Mendoza no es un libro bien organizado; no sólo carece de introducción sino también de conclusiones generales, lo que quizá se explique por esta dispersión sectorial y la falta de coordinación entre lo que se dice en un capítulo y otro; o, más probablemente, porque el editor ha comprobado que no se puede concluir nada del estudio de tan escasos sectores y tan pocos años. El hecho de que se trate de una recopilación de trabajos dispersos conduce a frecuentes redundancias y repeticiones, aquí y allá, de unos mismos testimonios y argumentos, que una cuidada edición hubiera debido evitar, compactando la información y homogeneizando el contenido. Y lo que es peor, el libro está plagado de contradicciones, no sólo entre los artículos de los distintos autores, sino dentro de los capítulos firmados por el propio Gómez Mendoza. Esta publicación no es, por tanto, un libro sobre el INI, sino sobre su origen y el de unas pocas empresas, y no las más relevantes precisamente. Con tan deficiente bagaje intelectual y documental, Gómez Mendoza se permite no ya corregir, sino poner en solfa a toda la “historiografía” existente sobre el INI⁵.

En las secciones siguientes analizaré los errores que Gómez achaca a los “historiadores”. En ellas, trataré de demostrar que los errores los comete Gómez

(5) Antes de pasar a analizar los errores que Gómez imputa a la “historiografía”, destacaremos que dentro de la historiografía criticada (el pelotón de los torpes, diríamos) están los siguientes autores, citados por orden de aparición: Schwartz y González (1976), Martín Aceña y Comín (1991), Bonet (1976), González (1996), Harrison (1978), Tortella (1994), Bennassar (1996), Myro (1981), Comín (1996), Comín y Martín Aceña (1996), García Delgado y Jiménez (1999), Melguizo (1973), Buesa (1982), Segura (1988), García Delgado (1987) y Tusell (1985). Ninguna de estas obras tiene nada respetable entre sus aportaciones, según Gómez Mendoza; sólo son citadas para resaltar lo que, a su juicio, son errores. Frente a ellos, los chicos listos que han acertado en la interpretación de la historia del INI –o de sus comienzos– que le gusta a este autor son: primero, y principalmente, él mismo; luego, San Román. Sus propios trabajos constituyen las bases de los capítulos, y las referencias propias cruzadas son alarmantemente elevadas; lo que contrasta con las escasas citas positivas o informativas de otros colegas.

Mendoza, pues sus afirmaciones pueden ser negadas con la propia información que facilita, o reducidas fácilmente al absurdo por los fallos en la argumentación. La documentación de Gómez es de primera mano y solvente, pero sus explicaciones son contradictorias entre sí y con los testimonios archivísticos. También demostraré que hay descubrimientos que se atribuye a sí mismo –o a Elena San Román– que son teorías ya muy asentadas en la bibliografía publicada previamente sobre el INI. Los títulos de los epígrafes de este artículo responden a las tesis de Gómez Mendoza, que yo he sistematizado, ante el desbarajuste con que dicho autor las presenta. También las he puesto en modo afirmativo. Cuando no se demuestra que están equivocadas, es porque esas tesis de Gómez sostienen, precisamente, lo mismo que los historiadores a los que critica; eso sí, sin reconocerlo. La primera tesis de Gómez Mendoza es que el INI nació en 1938 y no en 1941, cuando fue creado por la ley fundacional. La segunda tesis afirma que la iniciativa privada respondió perfectamente entre 1939 y 1941 y que su brillante actuación hacía innecesario crear el INI. En su tesis tercera, Gómez defiende que el INI de Suanzes ni fue subsidiario ni salvó a empresas; esta tesis también puede enunciarse como que el poder de Suanzes era absoluto. La tesis cuarta mantiene que el INI no rebajó los principios autárquicos ni autoritarios en los años cincuenta; nada, por tanto, de decenio bisagra. En su quinta tesis, Gómez Mendoza afirma que el INI fue un desastre total en la autarquía, pues fracasó en el cumplimiento de todos sus fines, salvo en el de acosar a las empresas privadas. Otra tesis relevante –la sexta– de Gómez Mendoza es que Suanzes no hacía milagros. En la séptima tesis se sostiene que Suanzes no era un mito comparable al Cid Campeador; ni mucho menos. Finalmente, para concluir, entraré en la discusión de algo a lo que es muy aficionado Gómez Mendoza, quien propone el contrafactual de evaluar qué hubiera pasado si los fondos asignados al INI se hubieran dado a las empresas privadas.

1. EL INI NACIÓ EN 1938 Y NO EN 1941, CUANDO SE APROBÓ LA LEY FUNDACIONAL

El primero de los errores condenado por Gómez Mendoza es que “todos los historiadores” del INI se empeñan en afirmar que el INI fue fundado en 1941; por tanto, sostienen que su nacimiento ocurrió en ese año. Gómez Mendoza, por el contrario, recrimina que se haga “coincidir indebidamente el nacimiento del organismo estatal con la promulgación de su ley fundacional en 1941”. Unas páginas después, Gómez considera que “no está de más repetir que el INI no nació en 1941 sino en 1938”. Mal empieza este autor, pues probablemente el subconsciente le ha traicionado, ya que en el título del libro la fecha inicial que aparece para dar el arranque al Instituto Nacional de la Autarquía –que es como a él le hubiese gustado que se llamase el INI– es 1941 y no 1938. En mi opinión, una institución nace cuando el gobierno o el parlamento le da carta legal de naturaleza, no cuando algún iluminado tiene la idea de crear un determinado organismo. Hay que señalar que estas interesantes matizaciones temporales de Gómez Mendoza las toma del trabajo de San Román (1999 y 2000), que sostiene que la gestación del INI procede de los planes de Suanzes..., pero de 1939. En su capítulo en solitario, en efecto, San Román nos ofrece una visión del INI de Suanzes, en la que prima la vocación castrense del presidente del INI; ésta es una prueba más de la descoordinación entre los distintos artículos del libro, porque en el capítulo anterior, que

San Román firma con Barrera, y en otras partes del libro, se afirma que el objetivo principal del INI era conseguir la industrialización.

2. LA INICIATIVA PRIVADA RESPONDIÓ PERFECTAMENTE ENTRE 1939 Y 1941 Y POR ELLO NO ERA NECESARIO CREAR EL INI

El segundo error atribuido a la historiografía es que ésta confundió las razones que justificaron la creación del INI. Gómez Mendoza recrimina a los historiadores que aludan a que la fundación del Instituto se justificó, entre otras razones, por el fracaso de la política de fomento a la iniciativa privada para promover la industrialización entre 1939 y 1941. Realmente aquí las argumentaciones de Gómez se vuelven incomprensibles; hay que acudir al capítulo de San Román para intuir lo que aquel historiador quiere decir. Gómez Mendoza tiene dudas a este respecto, pero está bien claro que la empresa privada no respondió a la política de apoyo realizada por el gobierno de orientación falangista entre 1939 y 1941, y la historiografía ha demostrado fehacientemente los motivos por los que los empresarios no reaccionaron. Este segundo error de la historiografía se deriva del primero, pues Gómez vuelve a reiterar que “se ha menospreciado la gestación del instituto y se otorga excesiva importancia a la fecha del alumbramiento”. En fin, aquí vemos que Gómez distingue ya entre los dos primeros acontecimientos biológicos del INI. Pero la historiografía sigue pensando que lo importante es el alumbramiento, que es lo único cierto. La cuestión de determinar la paternidad y la gestación del INI es ya algo más difícil. Es cierto, que gracias al libro de San Román (1999) se conocen aspectos que en absoluto despreciaban Martín Aceña y Comín (1991) (ni los demás autores incluidos en “la historiografía”). Lo que ocurre es que no tuvieron ni el tiempo, ni las ganas, ni los documentos para estudiarlos. Pero la interpretación de San Román demuestra implícitamente que el INI no pudo crearse hasta 1941, cuando sus objetivos se acomodaron a las nuevas circunstancias.

Con todo, San Román (2000) tampoco es el primer historiador que demuestra que Suanzes se equivocó al afirmar, en repetidas ocasiones, la incapacidad de la iniciativa privada en España. Otros historiadores y economistas han insistido en que ésta era una justificación equivocada; porque, como dicen los estudiosos de los orígenes de la empresa pública en Europa, hay que desconfiar de las justificaciones declaradas por los políticos. No se sabe a cuento de qué San Román hace la siguiente afirmación: “si la creación del INI se hubiera decidido en la guerra civil, no podría responder a una supuesta incapacidad de la iniciativa privada, que todavía no se había manifestado”. Aquí hay un evidente problema de expresión, porque si la creación del INI se hubiera “decidido” en la guerra civil, entonces el INI se hubiera creado antes de 1941. Unas páginas después, San Román nos dice que el INI se gestó en 1939, por obra de Suanzes. El problema fue que entonces no hubo parto, pues Franco cambió de gabinete ese mismo verano, y Suanzes fue apartado del mismo. Después, el nuevo gobierno decidió no crear el INI; es más, ni siquiera aceptó establecer una empresa nacional —a propuesta de Suanzes— a partir de los arsenales de la SECN, porque el ministro de Marina se opuso⁶. Por

(6) Como ya señaló Ballesterio (1993).

tanto, tiene razón San Román (2000) cuando afirma que los falangistas, que controlaron el gobierno entre 1939 y 1941, tuvieron una política menos intervencionista, más liberal y más proclive al apoyo a la iniciativa privada. Bueno, esto es lo que sostienen los historiadores que ella critica: que durante este período se confió en la empresa privada y se la apoyó para impulsar la industrialización⁷. Quizá el hecho de que la inversión privada no creciera en aquellos duros años de la posguerra fortaleció el prejuicio de Suanzes sobre la incapacidad de aquella. Y aquí aparece otra inconsistencia de San Román, cuando se pregunta por qué habían de inhibirse los empresarios privados entre 1939 y 1941, cuando el Estado les aseguraba toda su protección. Si San Román hubiese leído a los historiadores económicos que conocen el período de la autarquía, por ejemplo a Catalán (1995), sabría las varias razones por las que los empresarios privados no invertían⁸. Entre ellas, precisamente, por esa asfixiante “protección” que les ofrecía el franquismo. Pero, en fin, ésta es una laguna que tienen todos los artículos de este libro (con la excepción del de Valdalisó): la situación económica y política no parece interesar mucho a sus autores. Cuando, en mayo de 1941, los falangistas fueron apartados, relativamente, del poder, el nuevo gobierno retomó los planes de Suanzes. Pero el impulsor de la nueva política industrial no fue Suanzes sino, probablemente, Carrero, quien en Presidencia preparó un proyecto de ley de fundación del INI (que originalmente se pretendía llamar INA). Suanzes ni siquiera participó en la redacción del mismo y se enteró del asunto poco antes de aprobarse la ley. Es más, Franco ofreció la presidencia del INI primero a Larraz, quien declinó la invitación. Sólo después de esto, Franco nombró a Suanzes, a pesar de la oposición del Ministro de Industria, Carceller⁹.

Todo esto viene a cuento de que entre los planes de 1939 y los de 1941 (es decir, entre la gestación y el nacimiento del INI) pasaron tantas cosas que es imposible sostener la identidad de ambos proyectos. Por eso es incomprensible que San Román afirme que “el nombramiento de Suanzes como presidente del INI devolvió al Instituto el carácter primigenio, de organismo de movilización industrial, con el que había sido diseñado en los años de la guerra civil”¹⁰. Entre los planes iniciales de Suanzes y la creación del INI había tenido lugar el desencadenamiento de la segunda guerra mundial; a pesar de ello, San Román afirma que “tampoco se puede achacar su existencia (la del INI) al aislamiento de la segunda

(7) Véase Comín y Martín Aceña (1991).

(8) En todo el libro editado por Gómez Mendoza sólo se menciona una vez a Catalán (1995), pero es para una cita indirecta de Fontana; los libros de Guirao (1998) y Fontana (ed.) (1986) no aparecen ni una sola vez.

(9) Es más, según San Román, este nombramiento se hizo a sugerencia de Carrero, lo que refuerza la importancia de este personaje. A modo de anécdota, pienso, la autora afirma que “era indudable que (Suanzes) crearía numerosos problemas, pero sacaría el proyecto adelante”; pero no dice quién pensaba esto: si Franco, si Carrero, o si ella misma; parece improbable que lo pensarán los dos primeros, porque no iban a nombrar a alguien a sabiendas de que crearía problemas. Probablemente, esta opinión es de Carrero, pero ya de 1950; es decir, cuando sus relaciones con Suanzes se habían enfriado.

(10) Y aquí, la autora vuelve a ponderar la indudable influencia que las comisiones de movilización industrial creadas durante la primera guerra mundial tuvieron sobre Suanzes; pero la gestación del INI no puede retrotraerse a 1916. Como ha señalado Catalán (1995), la política autárquica se inspiró en la realizada por las potencias fascistas en los años treinta.

guerra mundial”; dos líneas más abajo, empero, afirma que “también es más que probable que la segunda guerra mundial reforzara la bondad de contar con un organismo como el INI. Pero lo que es cierto es que cuando se concibió, ni había comenzado la guerra mundial, ni se discutía la capacidad de la iniciativa privada del país”. Una nueva contradicción. Lo relevante, a juicio de la mayor parte de los historiadores que han estudiado el INI, es que cuando éste “se fundó” había terminado la guerra civil, había comenzado la segunda guerra mundial, y los franquistas hablaban de la renuencia de los empresarios a invertir. Si San Román hubiera leído con atención, antes de redactar este capítulo tercero, lo que ella misma decía en el anterior, firmado con Barrera, se habría dado cuenta de los apreciables cambios introducidos en los planes de Suanzes de 1939 y de 1941. En efecto, allí se afirma que “En 1941, tras ser designado presidente del INI Suanzes retomó su proyecto aunque introdujo en él algunas variaciones..., el número de actividades a desarrollar pasó de once en 1938 a veintidós en 1941”. Claro que en 1939 los sectores de intervención eran diecinueve y en 1943 ya eran veinticinco. Es decir, que no puede decirse que los proyectos de Suanzes fueran inmutables. Si se mira a la realidad, en lugar de a los proyectos, se observa que Barrera y San Román (analizando la inversión realizada por el INI entre 1942 y 1949, dos páginas después de hacer aquella afirmación) llegan a la misma conclusión que los autores a los que critican: que el INI fue más un instrumento al servicio de la industrialización autárquica que de la movilización industrial; objetivo que tenía mayor sentido durante la guerra civil. El de la autarquía fue el principal fin del régimen de Franco marcado desde el final de la misma. Antes, el objetivo primero era, indudablemente, ganar la guerra. Naturalmente, el objetivo militar siguió siendo básico entre los fines de la política franquista y del INI; no en vano el franquismo aspiraba a sobrevivir en una Europa en guerra y hostil a las dictaduras en la posguerra, y con una guerrilla en el interior. La gestación del INI sería castrense, pero las inversiones de sus primeros años de vida se destinaron a apoyar la política industrial autárquica.

3. EL INI DE SUANZES NI FUE SUBSIDIARIO NI SALVÓ A EMPRESAS; O EL PODER ABSOLUTO DE SUANZES

Y, precisamente, el tercer error que nos quiere corregir Gómez Mendoza (2000a) a “los historiadores” se refiere a los objetivos del INI; pero –confundiendo todo, de nuevo– en la discusión de los objetivos incluye algunos instrumentos, como recursos financieros y divisas. Aquí sigue el desconcierto de Gómez Mendoza –y el de sus lectores– pues, lo que él critica no son hipótesis concretas, sino afirmaciones generales, que comienzan con un “se ha dicho” o “se ha mencionado”; tampoco alude a autores particulares, sino a “los historiadores” y a “sus biógrafos” (del INI). De aquel barullo de ideas inconexas, he creído entender que los errores de los que se acusa a la “historiografía” son dos: uno sobre la subsidiariedad y el otro sobre el salvamento de empresas privadas. Al mezclar de aquella manera a los autores, uno no sabe a qué atenerse. Desde luego, en lo que respecta a Martín Aceña y Comín (1991), en su libro queda claro que se decantan porque la subsidiariedad como principio de actuación, y como objetivo principal, del INI sólo se

practicó abiertamente tras la salida de Suanzes¹¹. Luego, sin encomendarse a nadie, Gómez Mendoza afirma que “unos y otros coinciden en destacar que el Instituto siempre actuó con absoluto respeto hacia las empresas de capital privado durante la etapa de Suanzes”. Como no cita entrecorridamente y se refiere a varios autores, no sabemos de dónde ha sacado lo de “siempre” y lo de “absoluto”; Martín Aceña y Comín (1991) sí que sostienen que, incluso durante la autarquía, cuando el INI actuó muy beligerantemente en ciertos campos, Suanzes tendió a respetar a la iniciativa privada, con las excepciones que mencionamos en el libro¹². El poder de Suanzes no era tan fuerte como supone Gómez Mendoza, si uno exceptúa los seis años en que simultaneó la presidencia del INI y el Ministerio de Industria (1945-1951); y ni siquiera entonces. En el propio libro de Gómez Mendoza se encuentran casos –pocos, porque estudia contadas empresas– que ponen de manifiesto que Suanzes tuvo que doblegarse ante Carceller, ante Carrero y ante Franco en repetidas ocasiones; incluso ante empresarios privados, como fue Oriol. Un ejemplo: la intervención del INI en FEFASA fue impuesta por el Ministerio de Industria y realizada contra el parecer de Suanzes, como señalan Barrera y San Román (2000, p. 51), en el capítulo 2 del libro que edita Gómez Mendoza. La mejor prueba, empero, la proporciona la investigación de San Román (1995 y 1999) sobre la creación de SEAT. La entrada del INI en el proyecto del Banco Urquijo también fue impuesta por Carceller a Suanzes. Es más, una vez que el INI decidió liderar el proyecto, fue el Ministerio de Industria el que obligó a retrasar la creación de SEAT. Este revés forzó a Suanzes a presentar la dimisión, que no le fue aceptada (la mejor prueba de su relativo poder). Por otro lado, el interés nacional primaba en la autarquía sobre el privado; al menos, en la retórica del régimen. Los responsables del período no querían conceder el monopolio en el sector del automóvil a una empresa privada con capital exterior, lo que cuadra dentro de la estrategia autárquica y nacionalista, no sólo de Suanzes, sino del Gobierno franquista. Además, como muestra la experiencia, el INI tuvo mayor capacidad de negociación que el Banco Urquijo y consiguió mayores ventajas para SEAT en 1948, lo que redundaba en interés de la economía nacional. Se queja Gómez Mendoza de que el INI expolió al Banco Urquijo, de que le expropió un proyecto. Bueno, pues no era más que eso; un proyecto irrealizable sin las ayudas del Gobierno. Pero aún así, además de que el INI compensó a este banco con la venta de acciones de la Sociedad Ibérica del

(11) Gómez Mendoza cita a Martín Aceña y Comín (1991) como autores que sostienen las dos hipótesis: que ese principio se aplicó desde 1941 y que la fecha de inicio de la subsidiariedad fue 1964. Algo incomprensible para alguien que se haya leído con atención el libro *INI. 50 años de industrialización en España*. El problema deriva de que Gómez Mendoza “modifica” algunas afirmaciones de la historiografía, con el fin de criticarlas. Esto queda de manifiesto en varios pasajes, siendo la tergiversación más clara la correspondiente a la creación de IGFISA (aquí Gómez confunde, pensamos, los términos exclusivo con primordial); en el caso de la ausencia o no de planes de Suanzes con respecto al sector del nitrógeno, Gómez directamente se inventa algo que no dice Comín (1996a).

(12) Vuelve a errar Gómez Mendoza al decir que Martín Aceña y Comín (1991) sólo señalan el caso de SEAT como una excepción, porque son algunas más las que se indican en ese libro. No entendemos tampoco la desconsideración hacia dos frases de González (1996), sobre las que Gómez afirma que “no es fácil encontrar opiniones menos afortunadas”, sin demostrar por qué hace estas afirmaciones tan gratuitas.

Nitrógeno, se le cedió una parte importante del capital de SEAT, que dicho banco decidió compartir con los otros grandes. Es decir, que el justiprecio de la expropiación del proyecto fue más bien generoso¹³.

Ni siquiera en la creación de ENCASO se salió Suanzes con la suya, pues Carrero, su superior jerárquico, le enmendó la plana. Después de que, en febrero de 1944, Estados Unidos cortara el suministro de gasolina a España, no hay que extrañarse de que el Gobierno confiara en que el INI pudiera contribuir a solucionar la escasez de carburantes. Las soluciones técnicas se buscaron en Alemania y, tras su vuelta de este país, Planell redactó un informe sobre los cuatro proyectos para la producción de combustibles que le serían encomendados a ENCASO. El proyecto fue aprobado en su parte técnica, pero Carrero impidió que se aprobaran las prerrogativas que pedía Suanzes en el sector del carbón¹⁴. El caso de ENASA muestra también que el poder del presidente del INI era muy condicionado. Si en el proyecto de SEAT Suanzes perdió frente a los falangistas, en el caso de ENASA le fue impuesta la voluntad de los militares, al forzar al INI (incluso siendo ya Suanzes ministro de Industria) a adquirir la Hispano Suiza, y al no permitirle segregarse la fabricación de vehículos de la de motores de avión y sus armas. Suanzes quería una fábrica nueva de vehículos industriales, pero tuvo que retrasar su construcción por el lastre (una empresa descapitalizada y con tecnología obsoleta) que supuso la compra (a buen precio, por cierto) de la Hispano Suiza. Por otro lado, es obvio que el Ministerio de Hacienda negó la autonomía financiera al INI¹⁵. En cuanto Suanzes dejó de ser ministro, además, su poder disminuyó notablemente. En el caso de la automoción se pone de manifiesto que, desde 1951, se permitió la instalación en España de otros fabricantes de vehículos de turismo (Renault y Citroën) e industriales (empresas españolas con licencias extranjeras: Ford, DKW, BMC)¹⁶. Lo cual significa que la iniciativa privada tuvo oportunidades de competir con el INI.

El victimismo con el que Gómez Mendoza (2000) defiende a las empresas privadas –de la maldad del INI y de la perversidad de Suanzes– revela que el autor relega totalmente el análisis del contexto político de la autarquía, de la política autárquica e industrial y de las estrategias empresariales privadas en aquellas circunstancias (los empresarios como buscadores de rentas). También olvida que el instrumentado de la empresa pública fue más intensamente utilizado en Europa que en España en la posguerra, y que uno de los objetivos públicos era aumentar la producción de los sectores clave en competencia con el sector privado. Evidentemente, el INI creó ENDESA y esto no gustó nada a los empresarios privados del

(13) Pero, lo que es más, el Banco Urquijo fue compensado posteriormente. Por ejemplo, la Comisión de Expropiación de Bienes Extranjeros adjudicó a un grupo liderado por dicho banco las principales filiales nacionalizadas de Bayer y Schering [véase Puig (2001)]. Y también se podría incluir en el lote la concesión de Río Tinto Company al consorcio de bancos nacionales [véase Harvey (1981)].

(14) Véase San Román [(1999), págs. 204-214].

(15) Como ya señalaron Martín Aceña y Comín (1991) y ha corroborado San Román (1995). Véase también López Carrillo (1996).

(16) Véase San Román (1995) y López Carrillo (1996).

sector ni a los bancos accionistas; pero el franquismo no nacionalizó el sector eléctrico ni el bancario, como hicieron otros países europeos¹⁷.

Otro caso en el que Gómez Mendoza habla de apropiación por el INI de proyectos privados es el de ENDASA. En el sector del aluminio, Suanzes rechazó, en 1942, la oferta de Aluminio Español –de capital francés y con la única fábrica capaz de producir aluminio– de entrar en su accionario para ampliar el negocio, por tres motivos: su situación alejada; tener un socio extranjero, y que se le ofrecía una participación minoritaria. En realidad, Suanzes sabía lo que quería y no tardó en iniciar negociaciones con la SECEM (es decir con Julio Arteche, presidente del Banco de Bilbao). Después de una “fuerte reprimenda” del presidente del INI¹⁸, Arteche “no tuvo más remedio” que aceptar un acuerdo con el INI en el sector del aluminio; SECEM renunció a su proyecto en solitario, pero “fue la menos perjudicada de las sociedades que querían acceder al negocio del aluminio”, pues en “aquel momento la alianza con el INI era la única manera de introducirse en el sector”. Es decir, que la renuncia fue rentable para esta empresa privada. Así, por tanto, surgió ENDASA, cuyo presidente, está de más decirlo, fue Arteche¹⁹.

Sobre el salvamento de empresas, Gómez Mendoza vuelve a criticar a Schwartz y González (1978) por sostener que el INI desarrolló “una intensa labor de hospital de empresas con numerosas operaciones de salvamento”. Como no entrecomilla las citas, no queda claro si los autores de la excelente monografía sobre el INI escribieron los adjetivos “intensa” y “numerosas” (una cosa que le sobra al libro de Gómez Mendoza son los adjetivos, sobre todo los “descalificativos”). Desde luego, Martín Aceña y Comín (1991) encontraron varios casos de salvamento, aunque ésta no fue la principal función del INI hasta 1964. En el propio libro de Gómez Mendoza puede encontrarse alguno. Lo curioso es que para refutar el argumento de la actuación como hospital de empresas, Gómez Mendoza trae a colación –probablemente sin darse cuenta– el principio de subsidiariedad, que ya lo ha discutido en el párrafo previo. Lo cual parece revelar que no tiene muy claro este asunto de los objetivos, ni sabe deslindarlos bien. Porque, tras la frase entrecomillada más arriba, en la misma línea, Gómez Mendoza añade que “son innumerables, no obstante, los ejemplos de sectores que demuestran que el INI de la etapa Suanzes arrinconó a la empresa privada, quitándole mercado” e, incluso, “apropiándose de proyectos privados bajo la amenaza de expropiación”. Esto quiere decir que el INI no respetó el principio de subsidiariedad, no que no actuara como hospital de empresas en algunos casos.

Un caso de salvamento de empresas muy bien estudiado por nuestro autor es el de la Sociedad Ibérica del Nitrógeno (SIN). Gómez Mendoza muestra su fasci-

(17) Otra cosa que olvida dicho autor es que ENDESA sólo entró en el campo de la generación –que es dónde había problemas– dejando la distribución en manos de las compañías privadas por las presiones de éstas, que no querían allí competencia del Estado [véase Martín Aceña y Comín (1991)].

(18) Quizá sólo sea un detalle, pero la fuente de San Román [(1999), nota 123], es un “Borrador de carta de Suanzes a Julio Arteche”, no una “Carta” como ocurre generalmente. ¿Ese borrador se convirtió en carta? Si fue así, ¿por qué no cita la carta? Esto es importante, porque luego Gómez Mendoza (2000) ese borrador de “reprimenda” lo convierte, por arte de magia, en “apropiación” del INI de proyectos privados.

(19) Véase San Román [(1999), págs. 294-296].

nación ante el “extraño maridaje” entre el INI y la SIN; en realidad, fue la cosa más normal de la autarquía, pues en este capítulo se muestra que la colaboración fue beneficiosa para ambas empresas, sobre todo para la SIN. Gómez Mendoza (2000) no se cree la afirmación de Suanzes de que el INI tomó una participación en SIN porque esta compañía reclamó el auxilio del Instituto; es decir, que fue una operación de salvamento. Gómez Mendoza tiene, por el contrario, sospechas de que esto no fue así, y afirma que “el Instituto presionó para entrar en SIN. Su principal accionista, el Banco Urquijo, hubo de plegarse ante una decisión que no le satisfacía”. Las dudas que tiene Gómez las plantea en forma de pregunta: 1) ¿por qué el INI atendió la petición de ayuda de SIN y no las de otras compañías del sector como Sefanitro o Hidronitro?; 2) ¿para qué iba a pedir ayuda la SIN en 1942 si en 1948 su principal accionista recuperó la participación del INI? Es asombroso que tenga dudas, pues el propio Gómez explica estas paradojas con autoridad, pruebas y contundencia, y reconoce, aunque le cueste, que la “cohabitación” fue muy favorable para esta empresa privada. Sin embargo, no rectifica su opinión original de que Suanzes presionó para entrar en SIN.

Sus acertadas respuestas a sus preguntas son las siguientes: 1) el INI salvaba a unas empresas y a otras no; probablemente colaboró con SIN porque “tenía una amistad profunda” con Bustelo, dato que Gómez deja caer sin concederle mayor importancia; también fue relevante la mayor experiencia e instalación en el mercado de SIN, y el hecho de que esta empresa perteneciera al principal grupo industrial del país, lo que permitió al INI recabar información; 2) de 1942 a 1948 pasaron muchas cosas; éstos fueron años difíciles en los que SIN buscó la alianza con el INI para adelantarse a sus competidores; 3) las acciones de SIN fueron ofrecidas al INI en mayor cantidad de las que Suanzes decidió tomar; la colaboración ofreció “un beneficio financiero” para SIN, no sólo con la aportación inicial sino que, después, “el INI cumplió fielmente sus obligaciones con SIN” acudiendo a las ampliaciones de capital; los competidores carecieron de este apoyo financiero del INI y vieron sus proyectos estancados; 4) también hubo “un beneficio administrativo” en las gestiones que realizó el INI a favor de SIN en varios campos: provisión de divisas; menores precios de inputs; apoyo en la obtención de créditos extranjeros; contacto con proveedores de maquinaria; presiones para que vinieran montadores extranjeros, y otras ventajas que Gómez explica y documenta a la perfección. Otra ayuda importante: ante los “cortes eléctricos” que mantuvieron cerrada la fábrica de Vega (de SIN) 115 días en 1945, el INI desplazó desde el año siguiente dos de las seis centrales móviles para suministrar a la red de la que se abastecía la misma. A pesar de ello, Gómez Mendoza sigue insistiendo en el “hostigamiento del INI” a la empresa privada, que sólo se suavizó en 1948 porque el INI pidió un fuerte crédito al Eximbank, y quiso aparentar que se llevaba bien con esta empresa privada. Desde luego, la empresa más beneficiada por esos créditos fue SIN, pues al INI se le negaron la mayor parte de los fondos que solicitó²⁰. El distanciamiento de los dos socios se produjo entre 1948 y 1951

(20) Este ardid del INI de disfrazarse de cordero para aparentar colaborar con la iniciativa privada es otro de los temas recurrentes del libro, al que se le concede una importancia desmedida. En este caso, Gómez debería reconocer que con SIN no hubo que disimular porque el INI venía colaborando desde 1942, y aquella empresa resultó muy beneficiada, si hemos de creer a este autor.

por el “enfado” de SIN²¹. Es decir, que el Banco Urquijo acudió al INI cuando lo necesitó y lo despidió cuando era inservible, sobre todo tras la salida de Suanzes del Ministerio de Industria en 1951. Entonces el INI ya no era de ninguna utilidad para SIN. Más que maquiavélico, Suanzes aparece en esta narración como una hermanita de la caridad. Porque Gómez Mendoza cuenta que “la empresa asturiana se alió entonces con otras sociedades privadas que, al fin y al cabo, eran sus aliados naturales”. Como consecuencia de ello, la SIN, NICAS y Sefanitro acordaron crear una central de ventas (Comercial Española del Nitrógeno), para actuar como un cártel, para reclamar la liberalización del mercado interior (es decir, “libertad de precios”) y protección frente al exterior; también sirvió como “un primer intento de autodefensa” frente al INI, por si acaso. Lo primero que hizo la CEN, por cierto, fue presentar a Suanzes un *memorandum* con la petición de soluciones para el sector del nitrógeno y quejándose de la “hostilidad de los intereses agrarios”. Pues bien, el orgo de Suanzes “a poco de comenzar 1951, abrió un portillo a un acuerdo con los fabricantes”, nos dice Gómez. Pero ¿en qué quedamos? ¿No lo acababa de cerrar tras el incidente del Eximbank de 1948? Parece que no, pues Suanzes siguió disfrazado de cordero, al menos para la industria del nitrógeno. Aquella decisión de Suanzes fue un primer paso hacia la liberalización del mercado de los nitrogenados en España que se concretó en 1952²². Aunque Gómez no lo reconozca, sus trabajos muestran que Suanzes no era tan malvado con los empresarios privados; ni siquiera con los extranjeros²³.

Hay otra crítica genérica sobre los fines, que Gómez no enumera explícitamente, consistente en que “sus biógrafos (del INI) han resaltado que la multiplicidad de fines que le encomendó el gobierno restó eficacia a sus actuaciones, olvidando que la mayoría de esos objetivos se los marcó a sí mismo el Instituto”. De nuevo, no niega la mayor ni la menor, sino que trae a colación la anécdota. Como no entrecomilla ni cita particularmente —estas críticas son un brindis al sol—, no podemos saber si se refiere a Martín Aceña y Comín (1991); pensamos que sí porque son los únicos que han teorizado sobre esta cuestión. Qué más da que algunos objetivos (Gómez no dice cuántos ni cuáles) los marcara Suanzes como ministro o como presidente del INI durante la autarquía; pero la afirmación que cita Gómez se refiere a toda la existencia del INI, y desde 1964 los objetivos generales del INI sí que los fijaba el gobierno. Suanzes, desde luego, no impuso el objetivo de la autarquía ni el de la sustitución de importaciones, porque cuando se decidieron abiertamente estas cuestiones ni siquiera estaba en el Gobierno. Y al INI le fueron

(21) Que derivó, según Gómez Mendoza, de que la tasa del sulfato amónico impuesta ese año no cubría los costes y era muy inferior al precio del mercado libre, de la falta de salidas de su producción debido al rígido sistema de distribución (controlado por el Ministerio de Agricultura) y de la “escasez de vagones de ferrocarril” (lo que debía atañer a la Renfe y no al INI), factores que obligaron a parar la producción de SIN en 1951. Esta es una coyuntura que “aprovecharon los socios mayoritarios de SIN para distanciarse del Instituto”, señala Gómez.

(22) En los comentarios finales, Gómez nos relata otras cinco ayudas básicas de Suanzes a SIN y a todo el sector, entre las que destacan las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y el Eximbank y el aumento de los precios del sulfato amónico.

(23) Por ejemplo, el mismo Gómez Mendoza [(2000a), pág. 21] nos dice que, en 1948, Suanzes perdonó a Río Tinto Company y a Tharsis una importante deuda fiscal, que les hubiera supuesto la pérdida de sus instalaciones, si Hacienda hubiese ejecutado el embargo.

impuestos ciertos objetivos por el Ministerio de Industria, cuando no lo ocupaba Suanzes, por los ministerios militares, por el propio Franco e incluso por Carrero.

Junto a los que hemos citado más arriba (Seat, Enasa y Fefasa), pueden hallarse otros ejemplos en los que se le impusieron a Suanzes determinadas decisiones, directamente por Franco, como fueron las intervenciones en CASA y Marconi²⁴. En el caso de CASA, la participación del Estado en el sector aeronáutico data de 1938, cuando las divergencias entre el Ministerio de Defensa y el de Industria impidieron que saliera adelante un plan para reordenar la industria de construcción aeronáutica. Con la aportación de Rodés, Suanzes tuvo la idea de crear una empresa aeronáutica de capital estatal con tecnología extranjera; hasta le pusieron nombre: Iberia de Industrias Aeronáuticas. Pero Ortiz Echagüe –presidente de CASA– convenció a Suanzes para que renunciara a estos propósitos estatificadores. La creación del Ministerio del Aire en 1939 dejó la suerte de esta industria en manos del nuevo ministerio y, en abril, se aprobó la creación de una empresa mixta de aviones, que sería una sociedad anónima. En agosto de ese año se decidió que CASA sería el socio privado. En la constitución de esa empresa mixta nada tuvo que ver Suanzes, pero posteriormente reclamó que el Estado debía transferir al INI sus participaciones en la misma; es más, dado su carácter de industria militar, cuyo principal cliente era el Estado, Suanzes demandó una presencia totalitaria o, al menos, mayoritaria en la empresa de construcción aeronáutica²⁵. Pues bien, a pesar de su poder, Suanzes no logró su propósito hasta que los responsables de CASA pidieron al INI, en 1943, que interviniera, ante el encallamiento de las negociaciones con el Ministerio del Aire en el asunto de las valoraciones de los activos de la nueva compañía. Tenemos aquí un extraño caso de salvamento de una empresa todavía en gestación. Evidentemente, CASA prefería como socio al INI que al ministerio. Suanzes aceptó la propuesta de Ortiz Echagüe de que el INI se quedase con una participación minoritaria en CASA. En noviembre de 1943, meses después de que lo hiciera el Consejo de Ministros, se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad. San Román (1999) explica admirablemente que el INI aceptó esa participación minoritaria en CASA por varios motivos: 1) como en el caso de Marconi (1942), la orden de participar minoritariamente en CASA por parte del INI procedió directamente del Caudillo, vía Carrero; 2) CASA había sido fundada por militares y estaba dirigida por un prestigioso militar, que controlaría a los socios privados (el principal, el Banco de Bilbao); 3) Suanzes se las apañó, como en el caso de Marconi, para controlar la empresa por dos mecanismos: a) colocando más consejeros públicos de los que de acuerdo con la participación accionaria le correspondían, teniendo además uno de ellos derecho de veto sobre las decisiones del Consejo de Administración; y, b) controlando la producción de aluminio, input fundamental en la construcción de

(24) Muy bien estudiadas por San Román (1999).

(25) Aquí San Román (1999) ve una contradicción entre estas ideas estatificadoras de Suanzes de 1941 con las expresadas en 1938. Pero no hay tal contradicción: Suanzes en 1938 ya quería crear una empresa pública de aviación –como también lo intentó en el caso de la construcción naval–, pero se dejó convencer por Ortiz Echagüe para no hacerlo; no nos dice San Román con qué argumento fue convencido.

aviones²⁶. Quizá no esté de más recordar que en los principales países europeos la industria aeronáutica se nacionalizó tras la segunda guerra mundial.

Mezclados entre los dos párrafos dedicados a los objetivos que se acaban de comentar, Gómez enumera los errores que achaca a los historiadores con respecto a los medios del INI. En relación a estos, Martín Aceña y Comín (1991) señalaron que el INI también sufrió penurias financieras, lo que a Gómez Mendoza le “resulta irónico”, dado que el INI se creó para acometer proyectos que la iniciativa privada no podía realizar, por carecer de medios financieros suficientes²⁷. A Martín Aceña y Comín (1991) les pareció, sencillamente, una contradicción en la que cayeron los gestores del INI, que cuando hicieron sus planes de inversión no contaron con las restricciones que les impondrían los ministros de Hacienda, incapaces de hacer una reforma fiscal y, por tanto, muy escasos de fondos; a ello hay que añadir que algunos ministros de Hacienda no eran, precisamente, amigos de Suanzes y le negaron no sólo los recursos presupuestarios, sino también la posibilidad de financiarse emitiendo obligaciones que le ofrecía al INI la ley de fundación²⁸. El poder de Suanzes y las posibilidades financieras del INI cayeron en picado desde el cambio de Gobierno de 1957. El afán de Navarro Rubio – en el Ministerio de Hacienda desde ese año– por controlar el gasto creó tensiones entre el ministro de Hacienda –apoyado en esta cuestión por el jefe del Estado– y los políticos más ligados al “movimiento” y a la “autarquía”, particularmente los ministros del Ejército y de la Vivienda, y el Presidente del INI. Navarro Rubio representaba una tendencia política frontalmente opuesta a las concepciones autárquicas de Suanzes y del INI, que no fue incluido en el Apéndice Letra C de los Presupuestos Generales del Estado, donde se incluían las transferencias a los organismos autónomos, porque estaba “ya en una época de madurez que le permite acudir al mercado de capitales”; para Navarro Rubio, el INI “debía ajustarse en todo a las reglas de juego de la empresa privada”. El Presidente del INI amenazó con una dimisión, que no llegó a presentar, exigiendo a Navarro Rubio que el Comité de Crédito a Medio y Largo Plazo levantase las “limitaciones financieras” impuestas a las empresas del INI²⁹.

También critica Gómez Mendoza a los biógrafos del INI que aceptan las quejas de los gestores del INI de que sufrieron escasez de divisas en estos años de la autarquía³⁰. Aunque no cite a Martín Aceña y Comín (1991), en este libro se sos-

(26) El nombramiento del consejero delegado de CASA como director de SEAT también ayudaría en ese control de la empresa aeronáutica [véase San Román (1999), págs. 263-293].

(27) El caso de la SIN, que acudió al INI para conseguir medios financieros, a pesar de que su principal accionista era el Banco Urquijo, le debería hacer pensar a Gómez Mendoza que las empresas privadas sí que tenían una restricción financiera mayor que la del INI. La comparación de los capitales desembolsados por las empresas del INI y por las sociedades anónimas privadas muestra claramente que las posibilidades financieras del INI eran muy superiores a las de la iniciativa privada [véase Martín Aceña y Comín (1991)].

(28) En Europa las empresas públicas recibieron mayores financiaciones de unas Haciendas que tenían más fondos; véase Comín (1996b) para las diferencias entre las Haciendas en España y Europa.

(29) Véase Navarro Rubio [(1991), págs. 102 y 140-151].

(30) Gómez Mendoza no acepta las quejas de los empresarios públicos, pero se cree, sin ninguna sombra de duda, los lamentos de los empresarios privados; lo que revela una cierta asimetría metodológica.

tiene, efectivamente, que otra paradoja en la que cayeron los gestores del INI fue que, creado para sustituir importaciones con el fin de ahorrar divisas, sus proyectos de inversión iniciales exigieron una gran cantidad de divisas, cuya falta obligó a retrasar aquéllos³¹. La escasez de divisas que sufrió el INI es incontestable, a pesar de sus privilegios al respecto. Por una parte, porque la escasez es un concepto relativo que depende no sólo de los recursos disponibles sino de la demanda de los mismos; y es obvio que en los años iniciales, la exigencia de divisas del INI, como de recursos financieros, fue muy superior a la cantidad que recibió. Por otra parte, Suanzes no estuvo perennemente en la presidencia del IEME y, aun cuando la ocupaba, no pudo abastecer al INI con todas las divisas que se necesitaban para llevar a cabo sus grandes proyectos empresariales. Después de una ironía sarcástica sobre Suanzes que no viene a cuento, Gómez Mendoza afirma, para sacar de su error a los biógrafos del INI, lo siguiente: “No hay constancia de que el INI sufriese penalidades en materia de divisas. En ninguna de las aventuras empresariales que se analizan en este libro, encontrará el lector una sola razón para sospechar que sus actividades resultaran coartadas por su falta. Antes bien, se extrae la impresión de que la escasez de divisas sólo existió para la empresa privada mientras que la pública nadó en abundancia”. Lo que tiene que hacer Gómez Mendoza es estudiar alguna empresa pública más durante un período más prolongado; a nadie le extrañe que en su libro no aparezca el problema de las divisas en las empresas del INI, porque realmente no estudia ninguna sociedad pública después de su constitución; sólo estudia sus planes y en los mismos no aparecen los problemas de obtención de recursos, sean fondos o divisas. Los que han leído las memorias del INI y de las compañías y han analizado la contabilidad económica y financiera, cotejándola con los proyectos de inversión, sostienen que al INI le faltaron divisas en algunos momentos³².

Cuando Gómez Mendoza no comete ningún error es porque está repitiendo algo que ya se había escrito antes; aunque sin citarlo, naturalmente. De acuerdo con que en el asunto de las divisas se privilegió al INI y con que la magnitud de los proyectos del INI exigió muchos medios, difíciles de obtener incluso cuando Suanzes contaba con más poder. Pero esta afirmación no supone ninguna novedad³³. Como tampoco lo es la afirmación de que el INI no consiguió colaborar más con la iniciativa privada a través de la constitución de empresas mixtas o de que fracasó en el objetivo de transitoriedad de sus empresas, que atropellada-

(31) No obstante, en el medio plazo las empresas del INI contribuyeron a sustituir importaciones en importantes sectores, como la automoción; por lo tanto, a medio y largo las empresas del INI sí que ahorraron divisas. Véase López Carrillo (1996) para el caso de los vehículos industriales.

(32) Pero Gómez no utiliza esos documentos oficiales del INI, porque piensa que mientan a propósito, con el fin de engañar a los historiadores y engrandecer el mito de Suanzes, como veremos dentro de un momento. Por lo demás, en su libro no estudia tampoco ninguna empresa privada ni cita ningún estudio para probar que las empresas privadas sufrieron mayor escasez de divisas que el INI. Así que no se sabe de dónde “extrae la impresión”.

(33) Pues ya está mucho mejor documentada en Martín Aceña y Comín [(1991), págs. 125-129].

mente menciona en este punto Gómez Mendoza³⁴. Según vamos a ver en el epígrafe siguiente, esto ni es un error de la historiografía ni un olvido de la misma.

4. EL INI NO REBAJÓ LOS PRINCIPIOS AUTÁRQUICOS NI AUTORITARIOS EN LOS AÑOS CINCUENTA

Naturalmente, está fuera de duda que Suanzes siguió manteniendo el principio de la autarquía hasta el final de su mandato, como ya señalaron los historiadores, entre ellos Martín Aceña y Comín (1991); afirmación que también sostiene Gómez Mendoza (2000)..., como si fuera el primero en decirlo. Pero según este historiador, los “historiadores” –es decir, todos los demás– han incurrido en un cuarto error, consistente en pensar que el INI relajó los principios autárquicos más extremos a finales de los cuarenta³⁵. Aquí, de nuevo, Gómez teje un pequeño barullo de citas de diversos autores, en el que lo único que queda claro es que no hay unanimidad al respecto. En cualquier caso, Gómez Mendoza no consigue refutar la tesis de Martín Aceña y Comín (1991) de que el INI modificó aquella doctrina (obsérvese que estamos hablando de principios y de doctrina, no de política efectivamente aplicada) en las siguientes direcciones: por un lado, abandonó –en las declaraciones de sus dirigentes– la autarquía en su versión más dura y frenó los proyectos tecnológicos más descabellados; por otro, introdujo el principio de la transitoriedad de la actuación de las empresas públicas, y, finalmente, proclamó la intención de crear empresas mixtas para dar entrada en sus proyectos a las compañías privadas. La tesis de Gómez Mendoza es que, simplemente, se trató de una estrategia provisional de Suanzes; un ardid coyuntural para conseguir –engatusando al Departamento de Estado de los Estados Unidos– unos créditos en aquel país para sus empresas. Como repetidamente señala Gómez, fracasado el intento, pues el INI consiguió pocos recursos del Eximbank, Suanzes volvió a las suyas; es decir, a hostigar a las empresas privadas y a perseguir la autarquía más utópica. Pero una cosa son los objetivos que se marcan las empresas públicas, y otra es que se alcancen o no. Si Gómez Mendoza se hubiera leído con atención y aprovechamiento el libro que critica en este punto, hubiera visto que Martín Aceña y Comín –tras estudiar las realizaciones de las empresas del Instituto durante los años cincuenta, cosa que no hace Gómez– afirman que el objetivo de la transitoriedad –que doctrinalmente se siguió manteniendo– de las empresas del INI no se cumplió en la práctica, ni muchísimo menos; por su parte, el objetivo de favorecer las empresas mixtas se cumplió algo más, pero las empresas totalitarias siguieron predominando en cuanto al número y, sobre todo, al capital invertido. Por tanto, en la práctica, Suanzes siguió con sus estrategias tradicionales, pero

(34) Esto ya está demostrado en Martín Aceña y Comín [(1991), págs. 123-125 y 135-144], después de analizar la mayor parte de las empresas del INI en esta época de la autarquía. Habría que preguntarse, también, si cuando los tiempos cambiaron desde 1951, los empresarios privados seguían queriendo colaborar con un INI que había perdido gran parte de su poder, siendo que la iniciativa privada comenzó a tener un mayor apoyo por parte del Gobierno.

(35) Este error debería de haberlo incluido Gómez en el apartado anterior (de hecho lo menciona de pasada, como hemos visto) referente a los objetivos, pero lo discute aparte, como si el autárquico no hubiese sido un objetivo –el más importante– del INI hasta 1963.

algo atemperadas. Así que aquí Gómez tampoco aporta nada nuevo. Parece que no quiere ver los matices y los cambios graduales que se fueron produciendo en la historia del INI y del franquismo autárquico. La tesis de Gómez Mendoza es que, pasado el asunto de los créditos americanos, Suanzes “retornó a los derroteros de siempre: actitud combativa hacia la empresa privada, con mayor virulencia si era de capital extranjero, y apuesta por proyectos de dudosa rentabilidad”³⁶.

La colaboración con las empresas privadas para crear sociedades mixtas fue modesta, pero existió³⁷. Si no fue mayor hay que achacarlo tanto a la estrategia de Suanzes de controlar las empresas en las que el INI participaba, como a la actitud de las empresas privadas. El propio Gómez Mendoza (2000d) revela que fue el Banco Urquijo el que se quitó de encima al INI, una vez que se había aprovechado de sus ayudas; paradójicamente, en otro capítulo del mismo libro, Gómez Mendoza (2000a) sostiene que el Banco Urquijo salió perjudicado en sus relaciones con el INI, tanto a través de la empresa SIN como del proyecto de SEAT. En el caso de SEAT, nuestro autor sostiene reiteradamente que el INI “expolió” un proyecto a un “gran banco privado” que, casualmente, también era el Urquijo. Es una forma de ver las cosas; fuera como fuese, ya hemos visto que el INI compensó sobradamente al Urquijo por esa “expropiación de un proyecto” y le cedió acciones de la nueva empresa³⁸.

Según Gómez Mendoza, el comportamiento del INI no cambió nada durante la autarquía: “Suanzes no alteró ni sus objetivos ni su forma de actuar después de 1951. Al menos por lo que respecta al INI hay que concluir que los años cincuenta no fueron, en modo alguno, un decenio bisagra”. Aquí, sin venir a cuento y sin ninguna razón, Gómez arremete contra García Delgado (1987), que se refería –al acuñar la interpretación sobre el decenio bisagra– a los cambios en la política económica y al comportamiento de la economía española desde el cambio de gobierno de 1951, en contraste con el inmovilismo político y el estancamiento económico de los años cuarenta; cuando García Delgado presentó esa caracterización general del decenio de los cincuenta no hacía ninguna referencia concreta al INI

(36) Insiste mucho Gómez en el asunto de las negociaciones de Suanzes para conseguir créditos en los Estados Unidos en 1947-1948. Pero “la política de gestos” no era un asunto de Suanzes, sino de todo el Gobierno; y esa política se mantuvo posteriormente. No había razón para el cambio de actitud de Suanzes. En realidad, la cuestión es bastante más compleja, como muestra el excelente libro de Guirao (1998), que Gómez Mendoza parece desconocer. El principio autárquico no lo respetó el gobierno español nunca; los contactos comerciales, financieros y tecnológicos con el exterior se produjeron durante la guerra y en la posguerra, con las potencias del eje y con las aliadas; el bloqueo internacional tampoco se respetó, salvo por Francia durante un breve período de tiempo. Guirao demuestra que la diplomacia franquista buscó, desde el fin de la segunda guerra mundial, el reconocimiento y la colaboración con las naciones europeas y los Estados Unidos, sin lograrlo abiertamente hasta 1950. También revela Guirao que lo que se estaba negociando en los años 1947-1948 no eran unos simples créditos norteamericanos para el INI, sino la inclusión de España en las ayudas del Plan Marshall, gestiones que acabaron en fracaso.

(37) A nivel minoritario, incluso, como muestran los casos de CASA y Marconi, ya mencionados.

(38) Véanse San Román (1995) y Puig (2001). Insisto en esta cuestión de las relaciones entre el INI y los negocios del Banco Urquijo porque Gómez reitera, una y otra vez, la cuestión del acoso de Suanzes a sus colegas privados, sin citar más ejemplos que éstos, que indican, precisamente, lo contrario.

ni a Suanzes, sino más bien a los cambios en el gobierno, particularmente en los ministerios de Comercio y Agricultura, a la ayuda americana y a otras novedades como el fin de las cartillas de racionamiento y de las medidas interventoras más extremas, lo cual propició un crecimiento económico; autofágico, como ya dijera Manuel de Torres, pero crecimiento al fin y al cabo.

El caso es que casi todos los expertos en el período autárquico coinciden en apreciar un cambio significativo en algunos campos la política económica desde 1951. Y dicho viraje afectó también a las actuaciones del INI, con independencia de la doctrina y los objetivos que mantuviera Suanzes. El cambio ministerial de ese año no sólo supuso la salida de Suanzes del Ministerio de Industria, sino el acceso al gobierno de políticos con mentalidad más abierta y, significativamente, opuestos al pensamiento y la personalidad de Suanzes, como han señalado sus biógrafos³⁹. Puede pensarse que Suanzes siguió manteniendo (en la intimidad, que no en las declaraciones oficiales) las mismas ideas y la misma inquina hacia la empresa privada, pero le fue más difícil aplicarlas; los hechos muestran que el INI empezó a ceder terreno frente a los empresarios particulares –españoles y extranjeros–, porque Suanzes tenía menos poder y aquéllos tenían mayor acceso a los nuevos ministros. El mismo Gómez Mendoza (2000c) aporta indicios de que incluso Suanzes cambió su actitud en 1951. Según su valiosa investigación, el propio INI contribuyó, con el Plan de Red Frigorífica Nacional de 1951 –que era muy distinto al anteproyecto de 1947– de forma positiva al desarrollo del sector del frío industrial. Todo esto del frío industrial empezó, según este historiador, con el protocolo del Acuerdo Hispano Argentino de 1948, que estipulaba la instalación de frigoríficos en Cádiz para la carne congelada argentina. Por otro lado, el Plan también fue impulsado por Suanzes como una “operación de imagen” ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos – para conseguir los créditos del Eximbank– y “aceptó maquillar la política desplegada desde su ministerio”⁴⁰. Para ello, “como titular de la cartera de Industria y Comercio, Suanzes usurpó el Plan (del frío industrial) al mismísimo INI” (lo que no deja de ser un autorrobo curioso), para hacer ver que le preocupaba el asunto de los abastecimientos. Pero resulta que, al poco tiempo, las circunstancias cambiaron: el plan de frigoríficos para la carne argentina fracasó y el INI no consiguió (como ya debería saber el lector) los créditos del Eximbank. De manera que, cuando se aprobó el Plan de Red Frigorífica Nacional, en 1951, el INI ya había perdido interés en el sector, lo que explica que le saliese un “documento más redondo” que el anteproyecto de 1947. Tanto que Gómez Mendoza tiene que reconocer que “al unificar criterios para futuras acciones en el

(39) Véanse Ballesteros (1993) y Barrera y San Román (2000).

(40) Siento repetirme, pero no queda más remedio que seguir las argumentaciones de Gómez Mendoza (ed.) (2000), que giran en torno a sólo cuatro o cinco ideas, pero que se reiteran en cada capítulo de su libro; y en alguno, varias veces.

sector del frío, el INI contribuyó de forma positiva a su desarrollo”⁴¹. Por lo que fuera, en el sector del frío industrial, el INI cambió su política y desde 1951 fue favorable a la iniciativa privada; cuestión que conocemos gracias a Gómez Mendoza.

Asimismo, en otras partes del libro, Gómez Mendoza revela que hubo cambios en los años cincuenta. Por ejemplo, uno fue que Suanzes no consiguió que Rio Tinto Company acabase bajo el control del INI, a pesar de que lo deseaba con fruición; en efecto, en 1955 esa compañía fue adquirida por un consorcio bancario español. Otro cambio fue que, “para mayor desgracia de los dirigentes del Instituto, un ambiente más favorable a la liberalización de la economía española empezó a cuajar en medios de la administración”. Un tercer ejemplo consistió en que, en 1955 y 1956, el Ministerio de Industria elevó los precios del cobre y de la pirita; según Gómez Mendoza, esto “fue un cambio radical con respecto al decenio anterior”. Parece, pues, que sí que hubo novedades en las actuaciones del INI. Es decir, que algo cambió en los cincuenta, como sostiene García Delgado y avalan los expertos en la economía autárquica.

5. EL INI FUE UN DESASTRE EN LA AUTARQUÍA Y FRACASÓ EN TODOS SUS FINES, SALVO EN EL DE ACOSAR A LAS EMPRESAS PRIVADAS

El quinto error de los “historiadores”, en apreciación de Gómez Mendoza (2000a), está constituido por “las graves ambigüedades” en la evaluación de las actuaciones del Instituto durante la autarquía. Otra vez, vuelve a mezclar y confundir en su crítica a varios autores. A Martín Aceña y Comín (1991), en concreto, parece que les reprocha que consideren que, por un lado, el INI no fuera indispensable globalmente pero que, por otro lado, valoren positivamente la actuación del INI en algunos sectores, como el eléctrico, el petroquímico, el siderúrgico, el del aluminio, el de la construcción de vehículos y el del papel, por citar los más importantes. También parece incomodar a Gómez Mendoza que dichos autores demostraran que hubo sonados fracasos en la intervención del INI durante estos años⁴².

Y aún le gusta menos a Gómez cuando “los dos autores citados exculpan al INI por haber sido obligado a abordar negocios ruinosos para mayor éxito de la

(41) Concluye Gómez (2000c) que el Plan del Departamento de Industrias de la Alimentación “debe ser pues valorado como una aportación positiva a la modernización de la industria agroalimentaria española”. Puesto que su estudio no va más allá de 1951, en realidad no aporta datos que confirmen este juicio tan positivo. Del cual, por cierto, Gómez Mendoza se arrepiente enseguida, al añadir: “sin embargo, un balance global no puede deparar un juicio tan favorable” por dos motivos principales. “El primero es que el plan no previó la solución del problema del transporte”; y el segundo motivo ya lo conoce el lector: “la acción planificadora del Instituto se vio lastrada por la dificultad experimentada por sus gestores para sacudirse su innata beligerancia (es decir, digo yo (Comín), que nacieron con ella) hacia el capital privado”.

(42) Es incomprensible que Gómez Mendoza [(2000a), pág. 22] les reproche no incluir a ENCASO entre los fracasos del INI autárquico; cualquiera que haya leído a Martín Aceña y Comín [(1991), pág. 606] sabrá que, después de citar los sectores en los que el INI fracasó, únicamente ponen una empresa como caso ejemplar de fracaso, que es precisamente ENCASO. Con todo, hay que advertir que ese proyecto de ENCASO de producir combustibles sintéticos no fue un fracaso exclusivo de España; se intentó en otros países donde el problema energético ni siquiera existía, como los propios Estados Unidos, como señala San Román [(1999), págs. 216-223].

estrategia autárquica”. Bueno, en el libro de Martín Aceña y Comín (1991) no se exculpa ni se culpa a nadie, porque carece de ese espíritu inquisidor del que hace gala Gómez Mendoza. En aquel libro sólo se sitúan en su contexto histórico las instituciones y las empresas analizadas, con el fin de explicar por qué se produjeron esos fracasos empresariales del INI, o sus aciertos, en el cumplimiento de los fines asignados. Por ello, dentro de una concepción teórica –ausente totalmente en Gómez– de que la empresa pública era considerada en los años cuarenta, cincuenta, sesenta y setenta (en España y en Europa) como un instrumento más de la política económica, Martín Aceña y Comín (1991) evaluaron los fines que se encomendaron al Instituto a lo largo de su historia, los medios de que fue dotado y la medida en que aquéllos fueron cumplidos. Y concluyeron que, en el contexto autárquico, el INI consiguió parcialmente los objetivos encomendados – siempre en términos cuantitativos de producción y no de rentabilidad– en algunos sectores, mientras que en otros fracasó estrepitosamente. Y si reconocer que hubo aciertos y fracasos empresariales es una contradicción, qué le vamos a hacer. Lo que pretende Gómez Mendoza sí que es un milagro: “Sería de esperar que la agregación de varios aciertos particulares resultase en un acierto global”. Esto sería cierto si no hubiese habido fracasos. Además, aunque el INI hubiera tenido éxito cumpliendo todos sus objetivos en todos los sectores, globalmente su acción no lo hubiera sido porque la política autárquica –a la que sirvió el INI– fracasó estrepitosamente. El éxito, aunque fuera parcial, del INI de la posguerra implicaba el alargamiento de la política autárquica, que era un modelo condenado al fracaso. Esta paradoja difícilmente ha podido entenderla Gómez Mendoza. Por eso, teóricamente, consideramos (hace ya diez años) que el INI no fue insustituible, en contra de lo que afirmaron los dirigentes del Instituto, porque tampoco lo era la autarquía. No obstante, para que hubiera sido factible una opción alternativa al INI y a la autarquía, como veremos, hubiera sido necesaria la caída de la dictadura de Franco o bien un cambio de actitud de las democracias occidentales hacia aquélla. Pero el fracaso político del dictador no se produjo; la supervivencia política, que era el objetivo principal de Franco, fue lograda, a costa de la racionalidad económica, despreciada por la política autárquica y el INI⁴³.

Gómez Mendoza sostiene, por otro lado, que no se puede exculpar al INI de sus fracasos, porque no recibía órdenes de nadie, ya que el mismo Suanzes fijaba los objetivos no sólo del INI, sino de toda la política económica. En su opinión, la autarquía fue ideada en el seno del mismo; literalmente afirma: “Si la doctrina autárquica no se gestó en los despachos del INI, ¿cuál fue ese desconocido ente superior que le transmitía las instrucciones?”. Cualquier historiador mínimamente versado en el franquismo sabe que, desde luego, el INI (y Suanzes) dependía orgánicamente de Presidencia (cuyo subsecretario era Carrero) y funcionalmente del Ministerio de Industria que, salvo entre 1946 y 1951, no fue ocupado por Suanzes. Además, el mandamás incuestionable era Franco, y Suanzes no fue nunca su único asesor⁴⁴. Y, por cierto, cuando se gestó la autarquía, el INI aún no

(43) Esto está bien explicado también en Catalán (1995). España tampoco fue admitida en el Plan Marshall ni en los organismos internacionales, como señala Guirao (1998).

(44) Fontana [(1986), pág. 25] sostiene que las decisiones económicas importantes las tomaba directamente el dictador, después de escuchar las distintas opciones.

existía y, por lo tanto, en unos despachos inexistentes no se podía cocer nada. La causalidad tuvo que ir en sentido inverso: primero el gobierno de Franco se decidió abiertamente por la autarquía y, bastante después, se creó el INI; a ver si con todas estas historias sobre orígenes y antecedentes, vamos a acabar creyéndonos que el INI se creó en 1938. Con respecto a los orígenes de la autarquía, Gómez Mendoza sostiene que “Todas las opiniones son unánimes al señalar que el jefe del Estado carecía de ideas propias en materia económica, por lo que se nutría de los conocimientos de J. Antonio Suanzes, en el que confió ciegamente hasta 1963”. Bueno, en realidad, esas “todas opiniones” se limitan, según la nota a pie de página correspondiente, a Preston (1993) y –asómbrense– a Gómez Mendoza (1994c); una muestra de que no hay unanimidad al respecto es que, en esa misma nota, Gómez afirma que Tusell (1985) piensa lo contrario, atribuyendo a Franco la paternidad de la política industrial autárquica. Sobre los orígenes de la autarquía hay tanto escrito –y con ideas tan divergentes– que Gómez ha decidido prescindir de las opiniones distintas a las suyas. Pero si Franco carecía de ideas económicas, no puede decirse que Suanzes tuviese un conocimiento económico solvente⁴⁵. Por otro lado, afirmar que Franco confió ciegamente en Suanzes como asesor económico hasta 1963, como hace Gómez, implica desconocer la realidad de la política económica durante la autarquía. Nuestro autor afirma que Suanzes siguió defendiendo la autarquía hasta que fue separado del INI, lo que es cierto; pero no lo es menos que Franco tomó medidas en los cincuenta que acabaron con esa estrategia de crecimiento económico; lo cual quiere decir que confiaría ciegamente en Suanzes, pero que no le hacía ningún caso. Había otros instigadores de la autarquía además de Suanzes, y más importantes; y desde 1951 había otros políticos y ministros contrarios a la misma que acabaron imponiendo una nueva política económica. Lo que ocurre es que Gómez Mendoza parece ignorar todo lo que trascienda a Suanzes y sus archivos⁴⁶.

6. SUANZES NO HACÍA MILAGROS

Hay que agradecer a Gómez Mendoza (2000a) que haya intentado sacar a los historiadores del tremendo error en el que estaban sumidos, al demostrar que Suanzes no hacía milagros. Ahora bien, me temo que, en este empeño, Gómez ha perdido el tiempo; porque nadie sostuvo que Suanzes fuese un santo. En realidad, ni la

(45) Como corroboran, en este mismo libro editado por Gómez Mendoza, Barrera y San Román (2000).

(46) Fontana [(1986), págs. 28-29] presenta unas interesantes citas en las que el Caudillo se jactaba (ya en 1937 y 1938) de que España podía vivir en autarquía y mostraba su desconfianza hacia los economistas. Catalán [(1995), págs. 59-75], parece decantarse porque la autarquía fue buscada por el propio régimen. Pero, como muestra el libro de Guirao (1998), la política de asuntos exteriores y de comercio exterior realmente aplicada fue muy distinta de los pronunciamientos autárquicos y nacionalistas de Franco. Este libro también muestra que los intentos diplomáticos para integrar a España en los organismos internacionales –incluido el Plan Marshall– fracasaron; España fue discriminada diplomáticamente, pero no comercialmente, hasta 1948. Desde esta fecha hasta 1953 también se la discriminó económicamente, pues quedó excluida de toda la política relacionada con el Plan Marshall. Yo sigo manteniendo que la política autárquica fue algo buscado por Franco y sus ministros..., porque no les quedó más remedio, dado el adverso contexto internacional [véase Comín (1996a)].

propaganda oficial afirmó que Suanzes hiciera milagros. El único franquista que Gómez Mendoza ha podido encontrar que dijese algo sobre algún hecho milagroso referido a Suanzes fue un publicista en un periódico; pero, como veremos, ni siquiera afirmó que el Presidente del INI hiciese milagros. Generalmente, los franquistas eran católicos y no se permitían bromas sobre estas cuestiones religiosas, como las que hace Gómez. Con todo, ningún historiador habría prestado la mínima atención a un asunto tan baladí como éste. En un artículo de prensa, nos dice este autor, la “propaganda oficial” proclamaba la “cualidades” que poseía Suanzes que –y esto es del artículo franquista– “sólo por milagro pueden reunirse en un hombre en grado tan elevado”. La referencia no tendría la menor importancia, si no fuera porque Gómez Mendoza añade a esa cita lo siguiente: “hoy los historiadores han enfatizado el tesón, el esfuerzo titánico y el tono vital de elevada intensidad de la personalidad de Juan A. Suanzes”⁴⁷; para concluir que “en este libro se ofrecen respuestas que no guardan relación con los poderes sobrenaturales del primer presidente del INI”. Obsérvese la torticera lógica de Gómez Mendoza: sibilinaamente trata de convencernos de que Tortella y González han dicho que Suanzes tenía ciertas cualidades personales, y, aprovechando que un artículo propagandístico decía que eso sólo podía ser fruto de un milagro, entonces Gómez Mendoza se impone la ardua tarea de convencer a los “historiadores” (¿a Tortella y González sólo?) de que “Suanzes no hizo milagros”. Esa tergiversación del trabajo de los colegas le lleva a identificar lo que decía la propaganda oficial del franquismo con lo que han escrito luego prestigiosos historiadores, como los dos implicados en esta parodia.

Para acentuar la valía de los milagros, se recrea Gómez en describir las dificultades que rodearon la labor de Suanzes, hasta el punto de que parece que quiere presentárnoslo no sólo como un santo milagrero, sino también como un mártir. Nos dice Gómez que “Buena parte de su obra (la de Suanzes, claro) la desarrolló en un entorno inhóspito tanto de fronteras adentro como afuera, maniatado por un poder superior que le arrastró a emprender negocios ruinosos en aras de lograr una autosuficiencia imposible, sin suficientes recursos financieros, falta de divisas y, para colmo, con la enemiga de las compañías privadas. Así lo denunció en repetidas ocasiones el propio Suanzes y así lo han aceptado los historiadores”. Es difícil encontrar una caricatura más grotesca de lo que han podido escribir “los historiadores”. Desde luego, en los libros sobre la historia del INI, que tan impunemente critica Gómez, han predominado las críticas al INI autárquico. De las que realiza Gómez a Suanzes, hay muy pocas críticas novedosas, como no sea por el tono hiriente y despectivo con el que él las acompaña⁴⁸.

(47) Y cita a Tortella (1994) y González (1996), sin especificar qué dijo cada cual y si lo expresaron exactamente así.

(48) Es un tanto absurdo entrar en esta polémica impropia de académicos, para defender que no todos los historiadores que han escrito sobre el INI han sido engañados ni han aceptado la doctrina oficial; desde luego, no los historiadores que Gómez más critica, entre los que me encuentro. Para Gómez Mendoza, es evidente que todas las historias del INI, salvo la suya y, probablemente, la de San Román, han sido “oficiales”; de hecho, en un lugar muy visible del libro se llega a afirmar que la “versión oficial de los hechos ha sido ratificada por una mayoría de los historiadores del franquismo”. Naturalmente que habrá historiadores oficiales del franquismo, pero no son precisamente los que más cita Gómez Mendoza. De hecho, de los historiadores oficiales del franquismo, Gómez no critica ni a uno.

Para demostrar que Suanzes no hizo milagros, Gómez Mendoza vuelve a traer a colación el tema de los orígenes del INI (por enésima vez); en esta ocasión de una manera penosa. Con el fin de mostrar que el INI era algo especial, una creación autóctona de Suanzes, Gómez dice que “A diferencia del INI, el IRI fue creado para salvar a empresas en dificultades financieras”, y remite a San Román (1999). Efectivamente, eso ocurrió cuando el IRI se creó en 1933. Pero, en realidad, Elena San Román (1999) recuerda –pues esto ya lo habían probado varios historiadores, como Martín Aceña y Comín [(1991), págs. 78-87]– que el INI tomó como modelo no el IRI de 1933 sino el IRI refundado en 1937; detalle que ha pasado inadvertido para Gómez, aun habiendo prologado el libro que cita de San Román (1999). Y a pesar de este grave desliz, Gómez se permite afirmar, a renglón seguido, que “la interpretación habitual sobre los orígenes del Instituto está plagada de inexactitudes”. Como no dice cuál es la “interpretación habitual” no podemos saber si lleva o no razón. Pero comparando las aportaciones de San Román (que parecen inspirar en la distancia y la incompreensión a Gómez) y los libros habitualmente criticados por este historiador, hay que decir que las obras “tradicionales” no contienen ninguna inexactitud al respecto. Las aportaciones del libro de San Román (1999) son claras: encuentra antecedentes de la mentalidad y estrategia de Suanzes tan lejos como 1916, y su estudio de los planes de Suanzes durante la guerra civil ayuda a comprender mejor la mentalidad de Suanzes y, por tanto, las actuaciones del Instituto; pero San Román (1999 y 2000) no demuestra ninguna inexactitud en la literatura previa; sólo plantea una interpretación que difiere en cuanto a los antecedentes de la creación del INI; no en cuanto al proceso de creación de la institución y ni a las fuentes de inspiración de la ley fundacional. Así que para errores inexplicables, los de Gómez Mendoza.

En cualquier caso, en esta interpretación de los orígenes del INI (en la que Gómez hace, a partir de San Román) también puede encontrarse alguna contradicción. Sin darse cuenta, nuestro autor sugiere que Suanzes sí que pudiera haber hecho milagros, de haber ocurrido las cosas como las relata este historiador. El primer milagro de Suanzes hubiera sido el de tenerlo todo previsto y programado desde 1937, cuando perfiló la creación de un organismo estatal para realizar su “Plan de la Autarquía”⁴⁹; por tanto, según esta interpretación, cuando llegó la ley de fundación de 1941 y las primeras actuaciones del Instituto no hubo nada de improvisación ni ajeno a la voluntad de Suanzes, manifestada ya durante la guerra civil. Pero la historia de los hechos no puede ser tan lineal; es más, en el artículo de Barrera y San Román (2000) se pone de manifiesto que desde los planes de 1939 hasta los de 1941 se añadieron varios sectores entre los que Suanzes tenía previsto intervenir, como ya hemos visto. Mi interpretación es que Suanzes planearía el INI como un “organismo de movilización industrial” durante la guerra civil –este es un descubrimiento importante de San Román (1999)–, pero cuando ocupó la presidencia del INI, en 1941, aquélla había terminado y, lógicamente, Suanzes cambió sus planes y proyectos para el Instituto, que entonces pasó a ser un instrumento de la industrialización autárquica. Otro milagro aparente de Suanzes, según esta escuela, fue que, sin participar en la redacción de la ley fundacional del Instituto en 1941,

(49) Aquí la escuela de Gómez Mendoza tampoco se pone de acuerdo en cuanto a la fecha de gestación del INI, pues en distintas páginas se mencionan 1937, 1938 y 1939.

ésta recogiera fielmente sus ideas y planes. Cuando se estudia la historia del INI, y no sólo la de sus orígenes, resalta que más importante que la ley de fundación y los planes de actuación fue la puesta en marcha del Instituto y las actuaciones prácticas en unos y otros sectores; y aquí, como señalaron Martín Aceña y Comín (1991), se siguieron en líneas generales las directrices marcadas, pero también con mucho pragmatismo e interferencias ajenas, pues se intervino en sectores en los que no estaba previsto, no sólo en 1939, sino ni siquiera en 1941. Por otro lado, Gómez confiesa que le hubiera gustado que el INI se hubiese llamado INA (Instituto Nacional de Autarquía) porque –lo que son las cosas– “habría sido más armónico con las acciones que desarrolló en sus veintidós primeros años de vida”. O sea, que ahora nos dice Gómez que el INI tuvo como objetivo principal buscar la autarquía, cuando, unas páginas antes, había escrito que “Suanzes concibió el Instituto como un mecanismo de movilización industrial”. Luego, o bien hay una diferencia entre lo que Suanzes concibió y lo que luego nació, o bien Suanzes hizo el milagro (o al menos el truco) de hacer cosas distintas a las que planificaba. El problema, obviamente, no es de Suanzes, ni del INI, sino de las contradicciones en las que, incomprensiblemente, incurre Gómez Mendoza.

En la interpretación de este historiador también parece endosarse de rondón otro milagro en el haber contable de Suanzes: el de haber impuesto su voluntad siempre, sobre los empresarios privados, sobre los ministros, sobre Carrero y sobre el propio Franco. Gómez afirma que “salvo contadas excepciones de escasa relevancia, a Suanzes no le fue impuesta ninguna gran aventura industrial”. Entendida la frase tal cual, esto ya lo afirmaron Martín Aceña y Comín (1991). Sólo que con más precisión, al decir que el INI hizo algunas operaciones de salvamento antes de 1964, pero que fueron pocas; y, a veces, en sectores que entraban en los planes de Suanzes; además, estas operaciones de salvamento no exigieron muchos fondos del INI durante la autarquía. Pero la tesis de Gómez es más radical, al afirmar que a Suanzes no se le impuso prácticamente ninguna decisión; es más, Suanzes es presentado como el verdadero hacedor no sólo del INI sino de la política autárquica. No obstante, este presunto milagro no resistiría ante las pesquisas del más incompetente abogado del diablo, porque, en el propio libro de Gómez, hay pruebas contundentes de que a Suanzes le colaron bastantes proyectos, como hemos visto; la mayoría los aceptó, pero en varias ocasiones llegó a presentar su dimisión al Caudillo, que ni se la aceptó ni cambió las decisiones que contrariaban a Suanzes.

Poco después, sin avisarnos de ello, Gómez nos demuestra que Suanzes hacía otros tipos de milagros. Para criticar una afirmación de Segura (1988), sobre que “las empresas públicas habrían sustituido a las privadas en actividades que éstas últimas no emprendían por no creerlas rentables”⁵⁰, Gómez nos dice que “una misma activi-

(50) Esta crítica a Segura carece totalmente de sentido. Es un hecho demostrado por quienes han estudiado la historia de la empresa en España y en Europa que las empresas públicas entraron en los sectores en los que la empresa privada no era eficiente o rentable por diversos motivos. Uno, por ejemplo, fue que el sector fuera un monopolio natural y las empresas privadas no pudieran alcanzar las economías de escala; en estos casos se nacionalizó el sector, como pasó con los ferrocarriles en casi toda Europa, o con la electricidad. La alternativa teórica en estos casos a la empresa pública era la regulación; pero en la posguerra mundial, los gobiernos europeos optaron por la empresa pública. Naturalmente, hay otros muchos motivos para explicar el surgimiento de las empresas públicas, como puede verse en Toninelli (ed.) (2000) y Comín y Díaz (2001).

dad que era ruinosa para el sector privado, era rentable para el público. Ni milagro ni misterio, sino burdo artificio contable. En los proyectos de decreto que Suanzes enviaba a Presidencia del Gobierno –por los que se autoencomendaba las misiones y no al revés como se ha escrito tantas veces⁵¹–, se amañaban los cálculos para extraer altas rentabilidades a las inversiones futuras y, de ese modo, aplacar cualquier oposición ministerial a los planes del Instituto”. Parece que Gómez piensa que esas rentabilidades de los proyectos del INI se alcanzaban luego en la realidad. Los historiadores que han escrito la historia de los hechos relacionados con el grupo INI –y no sólo los proyectos y planes– han calculado la rentabilidad de las distintas empresas públicas (en base a sus cuentas de resultados) y han comprobado que mientras que unas tenían pérdidas, otras tenían beneficios, abundando más las primeras⁵². No hubo milagros, por tanto, tampoco en este caso, aunque sí consiguió Suanzes que alguna empresa mixta (como SIN) obtuviera beneficios, por primera vez en su historia, después de cinco años de participación del INI en su accionariado.

Pero esto no fue porque Suanzes hiciera milagros, sino porque utilizó discrecionalmente la legislación en favor de las empresas del INI, incluidas las minoritarias. Si Gómez Mendoza piensa que es el primer historiador que afirma esto, es que realmente no ha entendido lo que se ha escrito hasta ahora sobre el INI. La aportación de Gómez consiste en exagerar la nota de los privilegios; de ser cierto el poder que Gómez atribuye a Suanzes, entonces habría que estar de acuerdo con la propaganda oficial: tenía cualidades surgidas de algún milagro. Gómez afirma que los capítulos del libro que edita sobre el INI “proporcionan al lector múltiples ejemplos” de ese uso discriminatorio, por parte de Suanzes, de la ley en contra de la empresa privada. Como sólo se estudian cinco empresas, los ejemplos no pueden ser muchos; pero es que ni siguiera se presentan cinco casos de discriminación en este libro. Y hay algunos ejemplos en contrario. Sin duda, Gómez tendrá más testimonios guardados en la cartera, pero no serán “innumerables” como él afirma.

Los abusos los realizó Suanzes a través de varios instrumentos. Uno de ellos consistió, según Gómez, en que el INI “informó negativamente la mayoría de las solicitudes de declaración de industria de interés nacional o de ampliación de industria”. Hay algunos casos de ello, pero esa frase es una exageración. En los capítulos redactados por el propio Gómez Mendoza (2000) se afirma que el INI sólo informaba negativamente las peticiones de las campañas privadas que competían directamente con los proyectos o las empresas ya creadas del INI⁵³. Pero es que,

(51) Como sucedió en toda Europa, una de las funciones de los holdings públicos era autoencomendarse misiones. Pero en general, esos proyectos de decreto a los que alude Gómez Mendoza eran precedidos por una orden ministerial, ya formal ya informal, reclamando la redacción del mismo. Por lo demás, el proyecto del INI podía ser aprobado, rechazado o modificado por Presidencia, por Industria o por el propio Franco. Esta forma de actuar no era exclusiva del INI, sino que era común a todos los organismos públicos.

(52) Los “historiadores” no habrán calculado contrafactuales globales, pero sí la rentabilidad financiera y económica de las empresas y del grupo INI, a partir de las cuentas de resultados. En cualquier caso, si algo no preocupó a los gerentes del INI en la autarquía fue la rentabilidad de sus empresas; no era el objetivo principal de las mismas [véase Martín Aceña y Comín (1991)].

(53) En el capítulo 5, por ejemplo, Gómez demuestra que de las siete solicitudes para instalar fábricas de amoníaco sintético –dentro del Plan del Nitrógeno– el INI sólo vetó una solicitud; la de la Compañía del Azoé, porque el INI quería explotar en exclusiva la cuenca de Puertollano. A dicha compañía se le ofreció, en compensación, participar en el proyecto del INI.

otra vez, Suanzes hubiera tenido que hacer bastantes milagros para paralizar una multitud de inversiones privadas, pues, como nos recuerda Gómez, “los informes del INI no eran vinculantes”; y podía ocurrir, por tanto, que desde el Ministerio de Industria no se tuviera en cuenta la opinión de Suanzes⁵⁴. No hemos encontrado tantos ejemplos de paralización de proyectos privados en el libro de Gómez; quizá cuando haya estudiado más sectores de intervención del INI nos podrá ofrecer alguno más. Otro medio del INI para imponer sus intereses sobre las empresas privadas fue, lisa y llanamente, la amenaza “de expropiación a las más recalcitrantes”. Y aquí, Gómez, sólo nos puede poner el caso de la cuenca de lignito de Teruel. San Román (1999) ha estudiado perfectamente la cuestión, y nos aclara la confusa alusión de Gómez Mendoza. En la cuenca minera de Ariño, Alloza y Andorra (Teruel), el INI empleó la expropiación forzosa (con base en una ley de 1939 redactada por Suanzes) para coaccionar a los pocos mineros que no querían ceder sus concesiones a ENCASO. Pero a Suanzes le resultó complicada la gestión, a pesar de su inmenso poder. Las negociaciones y el proceso de expropiación duraron nada menos que cinco años, desde 1943 hasta 1948, cuando ante la evidencia de la expropiación, las compañías mineras amenazadas se avinieron a negociar con el INI⁵⁵. Es decir que no se llegó a la expropiación. Quizá no esté de más recordar que, en la Europa democrática, la minería del carbón fue nacionalizada en la posguerra. Pero, en la autarquía, el franquismo respetó a los empresarios mineros mientras tuvieron buenos resultados⁵⁶.

Luego, Gómez advierte, como si fuera el primero en descubrirlo, de que el INI también gozó de privilegios financieros, cambiarios y de divisas. Pero esto los “biógrafos del INI” lo han probado antes que él de manera concluyente. Es más, esos “historiadores” también hablaban de privilegios fiscales, que han pasado inadvertidos para su corrector de errores.

7. SUANZES NO ERA UN MITO COMPARABLE AL CID CAMPEADOR

Entre los historiadores económicos, nadie antes que Gómez Mendoza habló del mito de Suanzes. Considerar a alguien un mito es algo subjetivo, y desde luego Martín Aceña y Comín (1991) –ni los otros historiadores criticados por aquel autor– no mitificaron a Suanzes porque jamás fueron expertos en mitologías, ni griegas ni franquistas. Más bien al contrario; las críticas predominan en la bibliografía sobre el INI y Suanzes. Pues bien, Gómez le da la vuelta al argumento y sostiene que cuando realmente se criticó al INI fue durante la autarquía, mientras que los historiadores se han dedicado a loar las andanzas de Suanzes. En contra de lo que sostienen Martín Aceña y Comín (1991), Gómez llega a afirmar que “la actuación del INI de Suanzes fue amplísimamente vilipendiada por sus

(54) Entonces, resulta que el único ejemplo de paralización de actividad privada que, en este punto, nos propone Gómez no sirve, pues “a pesar de su oposición (del INI, naturalmente) el Ministerio de Industria autorizó la central de Aliaga” [véase Gómez (2000a), pág. 26].

(55) ¿Qué porcentaje suponían esos mineros amenazados de expropiación dentro del total de mineros, no ya de toda España sino de la provincia de Teruel?

(56) Una vez que la crisis del sector se hizo evidente en los años sesenta, el INI hizo de hospital de empresas y nacionalizó las más importantes compañías mineras.

coetáneos”. Realmente, las únicas pruebas que aporta son cuatro artículos aparecidos en la prensa extranjera (tres de 1949 y uno de 1953) y dos artículos en la prensa nacional (uno de 1947 y otro de 1954)⁵⁷. Naturalmente, en la España de la posguerra había censura de prensa, pero el poder de Suanzes, sobre todo entre 1939 y 1945 y desde 1951, no era tan grande como el de otros políticos, ni le permitía controlar lo que se publicaba. Los empresarios que fueron perjudicados por sus actuaciones detestaron, lógicamente, al INI; pero entre los mismos no se encontrarían, desde luego, los gerentes de SIN o del Banco Urquijo. Probablemente, además, los empresarios beneficiados por el INI superaron a los perjudicados directamente. Como sostienen Martín Aceña y Comín –a quienes critica en este punto Gómez Mendoza– hasta 1957 no se puso en cuestión abiertamente la labor del Instituto; particularmente, no desde instancias oficiales ni desde el propio Gobierno. Tras aquella fecha, por el contrario, las críticas al INI arreciaron; incluso dentro del Gobierno de Franco, a pesar de lo cual, el INI permaneció. Por supuesto, las críticas en la prensa y entre los empresarios también se multiplicaron en los sesenta, a pesar de que seguía habiendo censura⁵⁸.

Suanzes no debía de querer que se evaluase su obra a los veinte años de la creación del INI, según nos cuenta –un tanto confusamente– Gómez Mendoza: “Para enjuiciar los resultados numéricos de su gestión (de la de Suanzes), veinte años eran, quizá, un lapso de tiempo demasiado corto. Sirviéndose de la prensa afín, Suanzes instó a que se dejase pasar el tiempo para hacer balance. Como el Cid, Suanzes ganó batallas después de muerto, aunque en su caso lo hizo en los libros de historia”⁵⁹. Sea como fuera, la anécdota del Cid Campeador –que no sólo fue un mito durante el franquismo, sino una auténtica leyenda⁶⁰– le sugiere a Gómez dos cuestiones. La primera es que le “resulta sorprendente el escaso interés que ha despertado Juan A. Suanzes entre los historiadores”. Gómez censura los estudios “más redondos” sobre la historia política del franquismo por haberle sólo dedicado “unos pocos renglones a Suanzes”⁶¹. También critica, Gómez, a los libros de historia económica, aunque aquí no menciona a ningún autor en concre-

(57) Gómez Mendoza ha encontrado estos escasos artículos críticos en el archivo del INI, lo que indica que no debieron escribirse muchos más.

(58) Pero estas comparaciones temporales no las realiza Gómez Mendoza, porque su análisis no suele pasar de 1951.

(59) Esta idea tan brillante no se le ha ocurrido a Gómez Mendoza, quien confiesa que se sirve “de la cita que hace San Román en el capítulo 3”. Pero, probablemente, Gómez se refiera a alguna otra publicación de San Román, porque en dicho capítulo 3 del libro que estamos comentando no hemos visto ninguna referencia al Cid, ni a batallas ganadas ni a libros de historia. Aquí sólo puedo decir que parece lógico que los historiadores dejaran pasar un tiempo para estudiar el INI de Suanzes; en mi caso, no me quedó más remedio, porque en los años sesenta me hubiera parecido un atrevimiento hacer un balance de la actuación del INI. La hice (junto a Martín Aceña) en 1991 porque entonces sí estaba formado, e informado, para escribir una historia del organismo; no sólo de la etapa de Suanzes, sino hasta aquel mismo año.

(60) Como demuestra Peña Pérez (2000).

(61) En nuestra opinión al presidente del INI se le ha dedicado el espacio que los expertos criticados (que son historiadores de la talla de Preston, Tusell, Payne y Bennassar) han considerado que se merecía. Y es lógico, porque Suanzes era un militar y un empresario con poca influencia política, y hasta ahora ningún historiador acreditado le había considerado un mito ni nada por el estilo.

to. Salva de la quema el libro de Ballestero porque, naturalmente, es una biografía de Suanzes⁶². Tras este repaso, Gómez dice que “ese desconocimiento casi absoluto acerca del que fue el presidente más longevo del INI, ha contribuido a engordar al mito”. Yo creo que, al contrario, la utilización del archivo de Suanzes de forma exclusiva por Gómez Mendoza y sus amigos les ha llevado a resucitar un mito franquista, para luego tratar de destruirlo.

La otra cuestión también carece de cualquier base académica; es una pura invención. Dice nuestro personaje (Gómez Mendoza, no Suanzes) que “los historiadores se han sentido más atraídos por los resultados de la actuación del INI de Suanzes que por los medios empleados”. Desde luego, el trabajo de Martín Aceña y Comín (1991) se ocupa tanto de los resultados como de los medios utilizados por el grupo INI y por sus empresas; y no sólo en la época de Suanzes. Y sigue diciendo (Gómez) que por haberse dedicado a estudiar sólo los resultados, de los trabajos de los historiadores emana “una concepción errónea sobre los centros de decisión”; probablemente, quien tenga la concepción equivocada sobre los organigramas del INI sea Gómez Mendoza, pues en su libro no aparece analizado ninguno. Luego, en una cadena ilógica de argumentaciones, Gómez critica a Martín Aceña y Comín (1991) y a González (1996) que “a pesar de que reconocen su fuerte carácter presidencialista, los historiadores otorgan un poder omnímodo al Consejo de Administración”. Esta es la opinión de Gómez; porque en Martín Aceña y Comín (1991) queda bien claro cuáles eran los organigramas y los centros de decisión del INI; así como que todas las decisiones pasaban por Suanzes, incluso las de las empresas. Aquella afirmación es una invención más de Gómez Mendoza, para poder recriminar a los historiadores que se hayan guiado “por las deliberaciones del Consejo de Administración”, lo que implica que “han utilizado una información que no esclarece el trasfondo de las aventuras industriales emprendidas por el Instituto. De ahí que los historiadores hayan aireado la cara más agraciada de la historia económica del Instituto Nacional de Industria. Es, por los demás, la cara que el propio INI quiso enseñar”⁶³. Los historiadores utilizan las fuentes disponibles; y en historia empresarial son las que conservan las empresas. Si uno mira las fuentes utilizadas por Martín Aceña y Comín (1991) verá que son mucho más numerosas y variadas que las utilizadas en este libro de Gómez Mendoza. No me refiero sólo a que Martín Aceña y Comín (1991) estudien más empresas, y más años, y el propio holding, sino a los distintos tipos de documentos utilizados. En este libro de Gómez Mendoza sólo se utilizan proyectos y memorias, generalmente de las Comisiones gestoras iniciales de las empresas, y algunas actas, cartas, escritos y circulares. En Martín Aceña y Comín (1991) además de las actas del Consejo de Administración y de esos tipos de documentos, se utilizan muchos informes, memorias, cuentas de resultados, balances, cuentas finan-

(62) Con todo, lo mejor que se le ocurre decir a Gómez de esta obra de Ballestero es que “una aportación fundamental de esta biografía consistió en utilizar por vez primera los papeles personales de Suanzes”. Se podrían decir cosas mejores de esta biografía: como que aporta muchísima información y que estudia el personaje con más sensatez que este libro de Gómez Mendoza.

(63) Y para hacer esta frase, Gómez recurre a San Román (1999). Es curioso que Gómez Mendoza no cuestione las actas de alguna empresa privada que utiliza, como las de SIN.

cieras y de producción, *etc.* Las empresas del INI eran sociedades anónimas de capital público y el INI era un organismo autónomo y, por ello, tenían que llevar más registros, y más precisos y extensos, de sus decisiones y actividades que las empresas privadas; además, sus actividades tenían el control no sólo de los accionistas, sino también del Gobierno y de las Cortes; lo que quiere decir, que las memorias y las actas no podían hacerse de cualquier manera, ni menos para engañar al público (y, sobre todo, a los historiadores incautos). Así que el INI enseñó lo que legalmente tenía que enseñar, que es mucho más de lo que enseñan las empresas privadas. Los “historiadores” han empleado las fuentes de las que disponían⁶⁴ y han estudiado los temas que les parecían más interesantes e importantes; es decir, los que constituían el fondo de la cuestión.

8. EL CONTRAFCTUAL DEL INI DEMOCRÁTICO

Para concluir me centraré en la evaluación de los resultados de la actuación del INI y sus empresas. Sin haberlos estudiado él mismo, Gómez Mendoza critica la evaluación del INI realizada por los “biógrafos”, porque (traduzco, ya que el original no hay quien lo entienda) aquéllos no han evaluado los costes de oportunidad de los recursos destinados al INI; es decir, “no han analizado si los ingentes recursos que absorbieron estas empresas, puestos en manos de las compañías privadas habrían acrecentado en un mayor grado la riqueza de España”. Esperamos que un experto en contrafactuales como es Gómez estime pronto un modelo de simulación de la economía autárquica para responder a esa pregunta. Pero un contrafactual no puede ser tan simple como el que él propone, consistente en quitar los recursos al INI y dárselos a las empresas privadas. Desde luego, un modelo de simulación más realista tendría que incluir entre los supuestos un contexto político radicalmente diferente de la dictadura. Porque, en primer lugar, con el régimen de Franco, cuestionado por una Europa democrática y por los Estados Unidos, no quedaba más alternativa que la autarquía –y con ella el INI autárquico–. Un contrafactual político habría de incluir, en segundo lugar, el derrocamiento del dictador y la instauración de una democracia. En el primer supuesto –que fue el que ocurrió en la práctica– habría que preguntarse, en una dictadura intervencionista y nacionalista como era la de Franco, ¿a quién se le iba a ocurrir transferir los recursos del INI a las empresas privadas? En realidad, el gobierno ya intentó la vía de incentivar a la iniciativa privada con subvenciones, privilegios y exenciones a las mismas entre 1939 y 1941, pero la estrategia no funcionó; es decir, las empresas privadas no reaccionaron ante los estímulos de las ayudas. No por fallo de los empresarios, desde luego, sino por la incertidumbre política y la excesiva regulación de los mercados⁶⁵. Olvidar el contexto político, como hace Gómez Mendoza (2000a), sí que es un error garrafal.

(64) No disponían, desde luego, del archivo de Suanzes.

(65) La escasez de los empresarios en este país no fue un problema para el crecimiento económico, ni siquiera durante la autarquía [véase Comín y Martín Aceña (1996)].

Naturalmente, en el segundo supuesto, el régimen alternativo a la dictadura hubiera sido una democracia, tal como las que se habían instalado en Europa tras la segunda guerra mundial. Y ¿en qué se diferenció la política económica practicada en Europa de la política franquista? Pues en muchas cosas: en la apertura exterior; en la cooperación internacional; en la aplicación de una política fiscal keynesiana; en la desregulación y liberalización de los mercados interiores; en la creación de unos sistemas redistributivos de la seguridad social; en la reforma tributaria progresiva; en la estabilidad monetaria y cambiaria, y en otras cuestiones obvias que suelen distinguir a las democracias de las dictaduras. Estas distintas políticas económicas practicadas en la Europa democrática fueron la clave de la rápida reconstrucción en la Europa recién liberada de los fascismos. En España no se aplicaron, y por ello la reconstrucción fue más lenta y más costosa. Un aspecto fundamental fue el autoritarismo y el nacionalismo económico que obstaculizaron las inversiones extranjeras y la financiación de los organismos internacionales y de los Estados Unidos, hasta 1951. Los capitales internacionales –públicos y privados– hubieran supuesto para la iniciativa privada y pública unos recursos financieros básicos para el crecimiento económico. Desde luego, en lo que menos se diferenció España de Europa durante la autarquía fue en el crecimiento del sector público empresarial. Porque, con una política económica muy diferente en casi todos los ámbitos, el franquismo autárquico no se diferenció aparentemente tanto de Europa en las nacionalizaciones ni en la creación de empresas públicas. Aunque es evidente que la creación de las empresas públicas y los fines asignados a las mismas variaron ostensiblemente en las dictaduras y en las democracias. Al contrario de lo que parece suponer Gómez Mendoza, aunque nunca lo diga, en la Europa democrática los gobiernos nacionalizaron más empresas privadas y más sectores que en España. De ahí que la diferencia más visible radicó en que en la Europa democrática el tamaño de las empresas públicas creció más que en las dictaduras ibéricas; de hecho, los dos países que tuvieron un sector público empresarial más pequeño fueron España y Portugal, porque su concepción de la política económica se guió inicialmente por la practicada por los gobiernos fascistas de los años treinta. Así pues, en una situación democrática, el gobierno español no hubiera traspasado los fondos de las empresas públicas a las privadas; al contrario, hubiera nacionalizado más sectores, hubiera creado más empresas públicas y las hubiera dotado con mayores recursos.

En consecuencia, la hipótesis alternativa coherente –aunque imposible de realizar dada la solidez política del franquismo y la postura de las potencias aliadas ante la dictadura– era la de un régimen democrático; y supuesta la existencia de éste, lo más probable es que el parlamento español hubiera seguido un camino similar al europeo. No se hubieran desviado recursos de las empresas públicas hacia las privadas; más bien, hubiera sucedido lo contrario. Desde los años treinta y, sobre todo, desde la guerra mundial, la empresa pública estaba de moda en Europa. Los teóricos y los políticos eran partidarios de la nacionalización de ciertos sectores y de la creación de empresas públicas para lograr diversos objetivos; entre ellos, el del salvamento de empresas privadas en crisis. Antonio Gómez Mendoza no menciona nada de esto, y para evaluar el comportamiento del INI y de Suanzes se sitúa en una posición presentista, cuando la corriente política domi-

nante –con cierta independencia de las ideologías, como sucedió con las nacionalizaciones de la posguerra– en el mundo actual propone la privatización de las empresas públicas. Ahora los vientos soplan a favor de la empresa privada. Pero en los años cuarenta la situación era muy diferente; la empresa pública era preferida en algunos sectores a la privada, por razones económicas, políticas y sociales. La hipótesis alternativa a la dictadura y al INI no hubiera sido “dictadura y empresa privada”, sino democracia y mayor empresa pública. Entonces, la pregunta que habría que plantearse es más compleja: ¿hubiese crecido más la economía española con una empresa pública democrática y sin autarquía? No hace falta estimar muchos contrafactuales para sospechar que sí, como muestra la historia comparada y sostiene la historiografía que no ha leído Gómez Mendoza.

Hay un tercer supuesto particularmente interesante, implícito en el contrafactual que propone Guirao [(1998), pág. 126]. Su sugerente tesis es que si España no hubiera sido excluida del European Recovery Program (ni de la Unión Europea de Pagos) por razones ideológicas y políticas, y hubiera recibido las ayudas del Plan Marshall –sin considerar un obstáculo la dictadura de Franco–, entonces las medidas liberalizadoras que se tomaron en el Plan de Estabilización de 1959 podrían haberse adelantado una década (en 1948); para entrar en el Plan Marshall, las autoridades españolas podrían haber estado dispuestas a tomar medidas fiscales y monetarias para estabilizar los precios y el tipo de cambio y abrir la economía española al exterior. En esta situación, el crecimiento económico de los sesenta se podría haber producido en los cincuenta. Esta es otra alternativa posible, en la que los cambios en el INI y la salida de Suanzes (la sustitución del objetivo industrializador por la función subsidiaria) se hubieran adelantado también una década. Pero en esta tesitura tampoco hubiese disminuido el tamaño de la empresa pública; más bien al contrario, hubiese aumentado, como muestra la experiencia del crecimiento del volumen de actividad del INI en los años sesenta y setenta. En fin, que es difícil encontrar una situación hipotética en la que algún gobierno español hubiese reducido la financiación de las empresas del INI para dársela a las empresas privadas. En el contexto de los años cuarenta y cincuenta, la única alternativa al INI autárquico hubiera sido un INI más grande y con más nacionalizaciones, como muestra la historia comparada.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballester, A. (1993): *Juan Antonio Suanzes 1891-1977. La política industrial de la posguerra*, Madrid, LID.
- Barciela López, C. et al. (1996): *La vertiente industrial del Plan Badajoz. La intervención del INI*, Documento de Trabajo 9607, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Barciela López, C. (1987): “Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la guerra civil”, en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudrià (eds.) (1987), págs. 237-257.
- Barciela López, C. (1989): “La España del estraperlo”, en J.L. García Delgado (ed.) (1989), págs. 105-122.
- Barrera, E., y E. San Román (2000): “Juan Antonio Suanzes, adalid de la industrialización”, en Gómez Mendoza (ed.) (2000), págs. 35-52.

- Bennassar, B. (1996): *Franco*, Madrid.
- Betancor Cruz, O. (1992): *El sector transporte y el Grupo INI*, Documento de Trabajo 9201, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Bonet Ferrer, J.M. (1976): *El Instituto Nacional de Industria y sus empresas, 1941-1974*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona.
- Buesa, M. (1982): *El Estado en el proceso de industrialización*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Calvo, O. (2001): “¡Bienvenido, Mister Marshall! La ayuda económica americana y la economía española en la década de 1950”, en F. Comín y B. Sánchez Alonso (eds.) (2001), págs. 253-276.
- Carreras, A. (1989): “Depresión económica y cambio estructural durante el decenio bélico (1936-1945)”, en J.L. García Delgado (ed.) (1989), págs. 2-34.
- Catalán, J. (1995): *La economía española y la segunda guerra mundial*, Barcelona, Ariel.
- Clavera, J. et al. (1978): *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid.
- Comín, F. (1996a): “Sector público y crecimiento económico en la dictadura de Franco”, en P. Tedde (ed.) (1996), “El Estado y la modernización económica”, *Ayer*, n.º 21, págs. 163-186.
- Comín, F. (1996b): *Historia de la Hacienda Pública, España (1808-1995)*, Barcelona, Crítica.
- Comín, F. y D. Díaz (2001): “Auge y decadencia de la empresa pública en Europa”, *Cuadernos de Información Económica*, n.º 162, págs. 137-146.
- Comín, F. y P. Martín Aceña (eds.) (1996): *La empresa en la Historia de España*, Madrid, Civitas.
- Comín, F. y P. Martín Aceña (1996): “Rasgos históricos de las empresas en España. Un Panorama”, *Revista de Economía Aplicada*, n.º 12, vol. 1996, págs. 75-123.
- Comín, F. y B. Sánchez Alonso (eds.) (2001): *Los novísimos en la Historia Económica de España*, XIX, Número Extraordinario de la *Revista de Historia Económica*, Madrid, Marcial Pons.
- Eguidazu, F. (1978): *Intervención monetaria y control de cambios, 1900-1977*, Madrid, ICE libros.
- Fernández Roca, F. (1996): *H.Y.T.A.S.A. Fundación y desarrollo de una empresa textil en el marco de la política económica del Primer Franquismo (1937-1949)*, Documento de Trabajo 9604, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Fontana, J. (ed.) (1986): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica.
- Fontana, J. (1986): “Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del Franquismo”, en Fontana (ed.) (1986), págs. 9-38.
- Fraile Balbín, P. (1992): *Interés público y captura del Estado: la empresa pública siderúrgica en España, 1941-1981*, Documento de Trabajo 9203, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Fuentes Quintana, E. (1995): *El modelo de economía abierta y el modelo castizo en el desarrollo económico de la España de los años 90*, Zaragoza, PUZ.
- García Delgado, J.L. (1987): “La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo”, en Nadal, Carreras y Sudrià (eds.) (1987).
- García Delgado, J.L. (ed.) (1989): *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Siglo XXI.
- García Delgado, J.L. y J.C. Jiménez (1999): *Un siglo de España. La economía*, Madrid, Marcial Pons.

- García Delgado, J.L. y J.C. Jiménez (1996): “La economía”, en *La época de Franco (1939-1975)*, tomo XLI, vol. I, Historia de España Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe.
- Gómez Mendoza, A. (1994a): *El Gibraltar económico. Franco y Rio Tinto (1936-1954)*, Madrid.
- Gómez Mendoza, A. (1994b): *El INI y la minería de la pirita (1941-1963)*, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Documento de Trabajo 9436.
- Gómez Mendoza, A. (1995a): “El plan frigorífico español (1947-1951)”, en *Revista de Historia Industrial*, n.º 8, págs. 147-169.
- Gómez Mendoza, A. (1995b): *Hacia una Economía del Frío: El Plan de Red Frigorífica Nacional, 1947-1951*, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Documento de Trabajo 9512.
- Gómez Mendoza, A. (1997): *El plan del nitrógeno (1939-1961)*, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Documento de Trabajo 9709.
- Gómez Mendoza, A. (ed.) (2000): *De mitos y milagros. El Instituto Nacional de Autarquía (1941-1963)*, Editions Universitat de Barcelona.
- Gómez Mendoza, A. (2000a): “De mitos y milagros”, en Gómez Mendoza (ed.) (2000), págs. 17-31.
- Gómez Mendoza, A. (2000b): “La tercera vía: entre la dictadura eléctrica y la autoregulación (1941-1944)”, en Gómez Mendoza (ed.) (2000), págs. 69-84.
- González González, M.J. (1979): *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos.
- González González, M.J. (1996): “El Instituto Nacional de Industria”, en *La época de Franco (1939-1975)*, tomo XLI, vol. I, Historia de España Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe, págs. 515-558.
- González González, M.J. (1999): “La economía española desde el final de la guerra civil hasta el Plan de Estabilización de 1959”, en G. Anes (ed.): *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, págs. 625-664.
- González de la Fe, P. (2001): *Seat: Fundación, Desarrollo y Privatización de una Empresa Automovilística en España*, Documento de Trabajo 2001/1 (en www.funep/phe), Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Guirao, F. (1998): *Spain and the Reconstruction of Western Europe, 1945-57*, London, MacMillan.
- Gunther, R. (1980): *Public Policy in a No-Party State. Spanish Planning and Budgeting in the Twilight of the Franquist Era*, Berkeley, University of California Press.
- Harrison, J. (1978): *An Economic History of Modern Spain*, Manchester.
- Harvey, Ch. (1981): *The Rio Tinto Company. An Economic History of a Leading International Mining Concern, 1873-1954*, Penzance, Alison Hodge.
- López Carrillo, J.M. (1996): *Los orígenes de la industria de la automoción en España y la intervención del INI a través de ENASA*, Documento de Trabajo 9608, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Martín Aceña, P. (2000): *El Servicio de Estudios del Banco de España, 1930-2000*, Madrid, Banco de España.
- Martín Aceña, P. y F. Comín (1991): *INI. 50 años de industrialización en España*, Madrid, Espasa Calpe.

- Martín Rodríguez, M. (1995): *ENIRA: La empresa misteriosa del Plan Jaén*, Documento de Trabajo 9508, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Martínez Ruiz, E. (2001): "Sector exterior y crecimiento en la España autárquica", en F. Comín y B. Sánchez Alonso (eds.) (2001), págs. 229-252.
- Melguizo, A. (1973): "El papel de la empresa pública en la economía española", en M. Fraga et al. (eds.), *La España de los años setenta. La Sociedad*, Madrid.
- Myro, R. (1981): *El INI en la industria española: especialización sectorial, eficacia económica y rentabilidad*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Nadal, J., A. Carreras, y C. Sudrià (comps.) (1987): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel.
- Navarro Rubio, M. (1991): *Mis memorias*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Pellejero Martínez, C. (1996): *El Instituto Nacional de Industria en el sector turístico: la Empresa Nacional de Turismo, 1963-1986*, Documento de Trabajo 9602, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Pellejero Martínez, C. (1999): *El Instituto Nacional de Industria en el sector turístico: Autotransporte Turístico Español, S.A. (1949-1981)*, Documento de Trabajo 9809, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Peña Pérez, F.J. (2000): *El Cid Campeador. Historia, Leyenda y Mito*, Burgos.
- Puig, N. (2001): *La nacionalización de la industria farmacéutica en España: el caso de las empresas alemanas, 1914-1975*, Documento de Trabajo 2012, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Rico Boquete, E. (1997): *La creación de celulosas de Pontevedra y su influencia en el sector forestal de la provincia*, Documento de Trabajo 9707, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- San Román López, E. (1995): *La industria del automóvil en España: el nacimiento de la SEAT*, Documento de Trabajo 9503, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- San Román, E. (1999): *Ejército e industria: el nacimiento del INI*, Barcelona, Crítica.
- San Román, E. (2000): "La gestación castrense del INI", en Gómez Mendoza (ed.) (2000), págs. 53-68.
- Schwartz, P. y M.J. González (1978): *Una historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)*, Madrid, Tecnos.
- Segura, J. (1988): "Intervención pública y política de bienestar: el papel del Estado", en J.L. García Delgado (dir.) *España. Economía*, Madrid, Espasa.
- Serrano Sanz, J.M.^a (2001a): "Veinte años de soledad. La autarquía de la peseta, 1939-1959", en J.L. García Delgado y J.M. Serrano Sanz (eds.), *Del real al euro. Una historia de la peseta*, Barcelona, La Caixa.
- Serrano Sanz, J.M.^a (2001b): "De gusano a mariposa, o la protección y el desequilibrio exterior", en vías de publicación en *Papeles de Economía Española*.
- Serrano Sanz, J.M.^a, y M.J. Asensio (1997): "El ingenierismo cambiario. La peseta en los años del cambio múltiple, 1948-1959", *Revista de Historia Económica*, n.º 3.
- Sudrià, C. (1992): *El Instituto Nacional de Industria en el sector de la minería: Orígenes y evolución*, Documento de Trabajo 9202, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- Toninelli, P.A. (ed.) (2000): *The Rise and Fall of State-Owned Enterprise in the Western World*, Cambridge University Press.
- Tortella, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea. Histórica económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza.
- Tusell, J. (1985): "La autarquía cuartelera. Las ideas económicas de Franco", *Historia 16*, n.º 115, págs. 41-49.

Valdaliso, J. M.^a (1998): *La empresa nacional "Elcano" de la Marina Mercante y la actuación del INI en el sector naval durante la presidencia de J.A. Suanzes*, Documento de Trabajo 9802, Madrid, Fundación Empresa Pública.

Viñas, A. *et al.* (1979): *Política comercial exterior de España, 1931-1975*, Madrid, Banco Exterior.

Fecha de recepción del original: mayo, 2001

Versión final: septiembre, 2001

ABSTRACT

This paper corroborates the existing theories about the conduct of the INI (National Institute of Industry) during the autarchic period, particularly those of Martín Aceña and Comín (1991) compared to the new interpretations of Antonio Gómez Mendoza (2000a). Essentially, it demonstrates that 1) the INI was founded in 1941; 2) private initiative did not respond to the incentives of industrial policy between 1939 and 1941 and this fact was used as justification for the creation of the INI; 3) the INI of Suanzes bailed out some private companies and its interests were not always imposed on them; 4) the INI reduced in practice its autarchic and authoritarian principles in the 1950s; 5) the INI contributed to maintaining the autarchic model; 6) Suanzes performed no miracles; 7) nor was Suanzes a myth; and finally, 8) no Spanish government would have reduced the financing of INI companies in order to aid private companies during the autarchy. The only alternative to an autarchic INI would have been a larger institute and more nationalizations, as comparative history shows.

Key words: National Institute of Industry, autarchy.

JEL classification: N0, N44.